

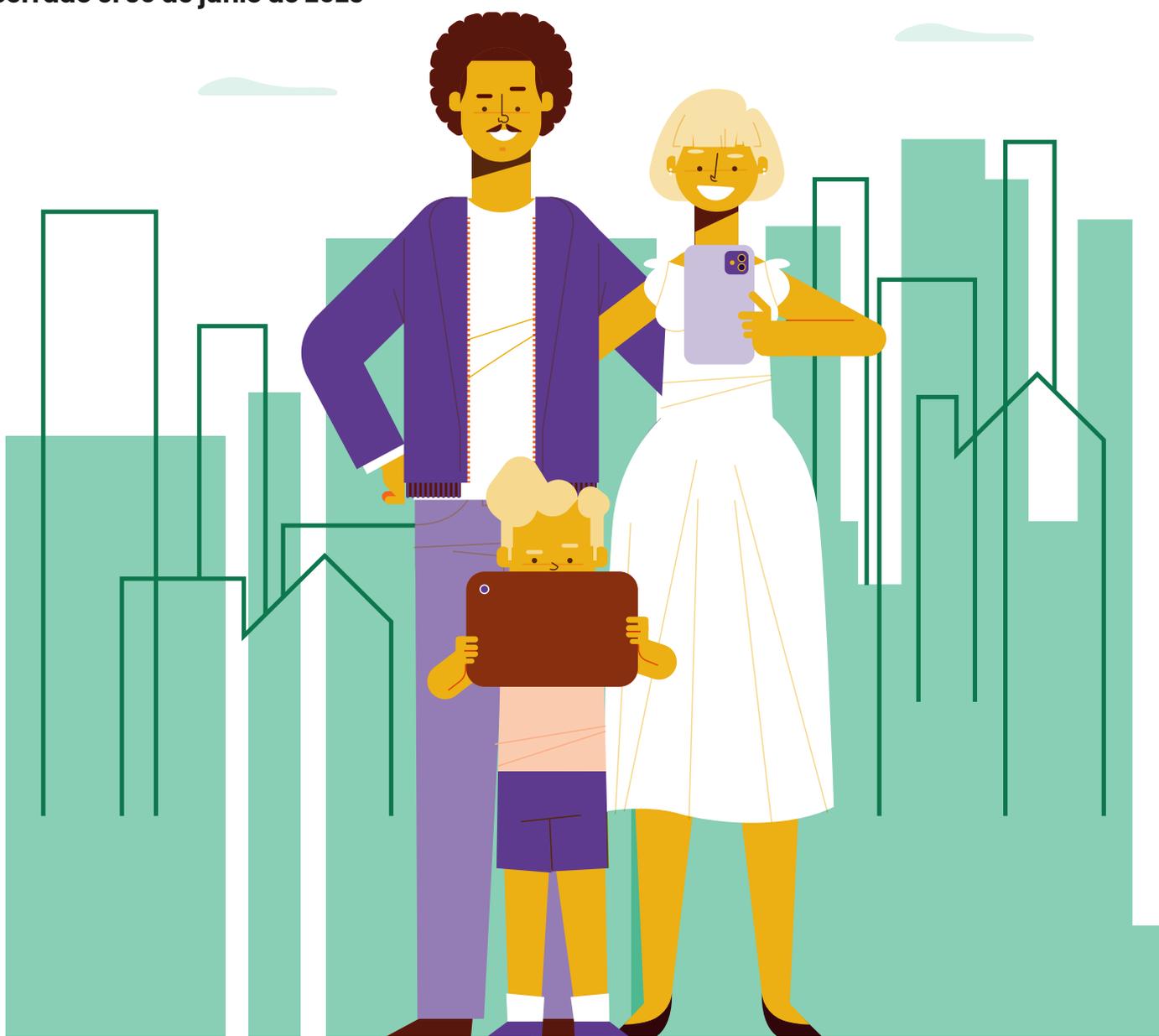
MEMORIA ANUAL

20
23

Correspondiente al
28° ejercicio económico,
cerrado el 30 de junio de 2023

CREDICOOP

SEGUROS DE RETIRO



SUMARIO

13	Balance general
15	Estado de Situación Patrimonial
17	Estado de Resultados
18	Estado de Evolución del Patrimonio Neto
19	Notas a los Estados Contables
37	Anexos
38	A1. Disponibilidades
39	A2. Inversiones
50	A3. Créditos y Otros Créditos
52	A4. Inmuebles
53	A5. Bienes de Uso y Otros Activos
54	A6. Deudas, Compromisos Técnicos y Provisiones
56	A7. Renta Vitalicia Previsional Y Seguro de Retiro Colectivo
58	A8. Renta Vitalicia Previsional y Retiro Colectivo e Individual
60	A9. Pasivos en Moneda Extranjera
61	Informe de la Comisión Fiscalizadora
63	Informe del Contador Público
66	Informe Actuarial

MEMORIA ANUAL

Correspondiente al 28° ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 2023

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de CREDICOOP Compañía de Seguros de Retiro S.A. somete a vuestra consideración la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, como así también el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Informe del Auditor Externo y el Informe del Actuario, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio económico, iniciado el 1° de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023.

Consideraciones Generales

Como en años anteriores, durante este ejercicio la Sociedad continuó realizando gestiones tendientes a desarrollar su actividad a través de los contactos institucionales y la comercialización de sus actuales productos.

Desde el Sector Público, con la Reforma Tributaria, establecida por la Ley N° 27.430 (B.O. 29/12/2017), se estableció la deducción del Impuesto a las Ganancias de los aportes al seguro de retiro privado. Luego, mediante el Decreto N° 18/2023 (B.O. 16/01/2023), se determinó el monto máximo a deducir para los períodos fiscales 2022 a 2023. De esta manera, el producto volvió a caracterizarse como una "alternativa de ahorro", teniendo en cuenta que el aporte a un Seguro de Retiro, además de ser deducible de impuestos, se configura como un ingreso futuro complementario de la jubilación durante la etapa pasiva además de existir la posibilidad de efectuar el retiro total de los fondos acumulados.

La compañía durante el presente ejercicio ha proseguido con la administración y pago de Rentas Vitalicias Previsionales, emergentes de las pólizas vigentes al momento del cambio de la legislación previsional, además de impulsar el Seguro de Retiro Individual teniendo en cuenta las condiciones descriptas más arriba.

Cuestiones Normativas y de Gobierno Societario

Se continuó trabajando, dentro del Código de Gobierno Societario y del Marco para la gestión integral del riesgo, aprobados anteriormente, en las políticas de gestión del riesgo utilizadas por el grupo económico, realizando las adecuaciones correspondientes, obteniendo como principales implicancias no sólo responder a los requerimientos regulatorios (de la empresa controlante), sino también aportar valor en la gestión de la sociedad, en línea con las mejores prácticas del mercado. Además de incorporar los riesgos y pautas identificados por el BCRA.

El objetivo central es lograr tener una visión integral del Riesgo Operacional del Grupo Económico, provocando una mejora continua en los procesos operativos de la empresa.

La Superintendencia de Seguros de la Nación ha emitido durante este último año, una cierta cantidad de normas o reglamentaciones con impacto en nuestra actividad, lo que motivo por nuestra parte un esfuerzo para lograr las adecuaciones necesarias a fin de dar cumplimiento con ellas.

Contexto

El organismo de contralor continuó con la marcha de un Plan de Modernización que está alineado al plan general del Gobierno. En este sentido se profundizó el aprovechamiento de las distintas plataformas utilizables para una cantidad innumerable de trámites, que se fueron incorporando, esto permite como organismo tener registro de cualquier trámite que se realice en la SSN, consultas o denuncias y distribuirlo a las distintas áreas para hacerle el seguimiento que corresponda. También se realizan por este medio las verificaciones a las aseguradoras. Se continuó avanzando con la búsqueda de generar una mayor cultura aseguradora, a través de acciones directas o indirectas, las cuales permitan concientizar a nuestra sociedad respecto del rol económico y social que tiene el seguro, permitiendo de esta manera incentivar su uso como herramienta de protección patrimonial ante los diversos riesgos a los que un ciudadano pueda enfrentarse.

En líneas generales, la pandemia motorizó la contratación de seguros de Vida y Retiro en nuestro país, consolidándose como un vehículo de sistematización de ahorros, a pesar de un contexto económico de elevada inflación y depreciación de la moneda local, situaciones que provocaron cambios en las percepciones de los asegurables y obligaron a adaptarse a ellos.

El mercado de seguros de personas recibe, como cualquier actividad económica, el impacto de la coyuntura. Lo que genera un desafío aún mayor para gestionar los fondos de los asegurados de manera de procurar que los mismos no se desvaloricen y puedan cumplir eficientemente su función de ahorro.

Por otra parte, como se mencionó anteriormente, el incentivo fiscal que provocan las deducciones perso-

nales del Impuesto a las Ganancias contribuye a generar un atractivo en la toma de coberturas y en la generación del ahorro. Además, frente a la alta inflación, los individuos encuentran en los productos de Retiro una forma de administrar sus finanzas, logrando planificar su etapa pasiva de una manera consciente y racional.

Reservas Matemáticas y Fondos de Fluctuación

Al cierre de este ejercicio los compromisos técnicos ascendieron a pesos doce mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos nueve mil ciento treinta y uno con ochenta y cuatro centavos (\$ 12.464.409.131,84.-), representando una baja del 8,57% respecto al ejercicio anterior, valuado a moneda constante del 30 de junio de 2023.

Cartera de Inversiones

Las perspectivas de crecimiento mundial, si bien positivas, contemplaron un menor dinamismo, a partir de la persistencia de niveles de inflación aún arriba de los objetivos de los bancos centrales de países desarrollados, que los llevó a profundizar su ciclo de contracción monetaria.

En el ámbito local las derivaciones del impacto de la sequía cambiaron el escenario macroeconómico sobre el cual se delinearon las metas incluidas en el Programa de Facilidades Extendidas del FMI. Las discusiones técnicas sobre la recalibración del programa en este nuevo escenario extendieron los tiempos de la revisión del programa descalzando el esquema de pagos y desembolsos previstos con el organismo.

Las cotizaciones de los títulos públicos en moneda local tuvieron en general importantes subas de precio en términos reales. El EMBI+Argentina (Emerging

Markets Bond Index) comprimió 367 puntos hasta los 2061 puntos.

La tasa BADLAR (tasa de interés por depósitos a plazo fijo de \$1 millón y más) de bancos privados promedió en el ejercicio 70,8%, 20,2 p.p. por encima del cierre de junio de 2022, y 21,4 p.p. por debajo del cierre de junio de 2023.

El Peso registró, respecto al dólar estadounidense, una depreciación nominal del 51,2%, desde 125,22 \$/US\$ a 256,68 \$/US\$ (Comunicación A3500 BCRA), y una depreciación real del 1% (ITCRM).

Con fecha 16 de junio de 2023 se publicó la Resolución 277/2023 SSN, estableciendo entre otras cosas una prórroga hasta el 30 de junio de 2024, de la autorización para valuar a precio técnico títulos públicos nacionales, provinciales y obligaciones negociables, hasta un límite máximo del 80% de la cartera de inversiones para el caso de entidades que operen Seguros

de Retiro y Vida con Ahorro, y hasta un 70% para el resto de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

En un marco de una alta nominalidad en la economía, la sociedad fue rotando parcialmente su cartera hacia activos indexados de mayor duración que permitan una razonable cobertura contra inflación, haciendo uso del criterio de valuación a precio técnico, a fin de mantener una volatilidad acotada.

Se han cumplido íntegramente los lineamientos establecidos en el Marco para la Gestión Integral de Riesgos.

Situación Patrimonial, Resultados y Generación y Aplicación de Fondos

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Inspección General de Justicia mediante su RG N° 06/06, sus modificatorias y complementarias, informamos:

RESOLUCION GENERAL IGJ N° 4/09

Punto 3, Art. 1A

ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR (en moneda de cierre)

	30/6/23	30/6/22
ACTIVO CORRIENTE	\$ 18.017.993.394,81	\$ 18.356.802.871,15
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 2.948.726.664,69	\$ 2.982.870.382,92
TOTAL ACTIVO	\$ 20.966.720.059,50	\$ 21.339.673.254,07
PASIVO CORRIENTE	\$ 463.356.846,37	\$ 413.956.202,45
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 12.963.248.840,15	\$ 14.582.040.082,74
Sub-total	\$ 13.426.605.686,52	\$ 14.995.996.285,18
PATRIMONIO NETO	\$ 7.540.114.372,98	\$ 6.343.676.968,89
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	\$ 20.966.720.059,50	\$ 21.339.673.254,07

B - ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(en moneda de cierre)

	30/6/23	30/6/22
RESULTADO OPERATIVO ORDINARIO - ESTRUCTURA TECNICA	\$ -409.963.541,72	\$ -398.015.555,29
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA- ESTRUCTURA FINANCIERA	\$ 1.861.682.259,12	\$ 956.608.982,26
RESULTADO NETO ORDINARIO	\$ 1.451.718.717,40	\$ 558.593.426,97
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	\$ 0,00	\$ 0,00
Subtotal	\$ 1.451.718.717,40	\$ 558.593.426,97
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	\$ -255.281.312,30	\$ -397.930.389,03
RESULTADO NETO GANANCIA / (PERDIDA)	\$ 1.196.437.405,10	\$ 160.663.037,94

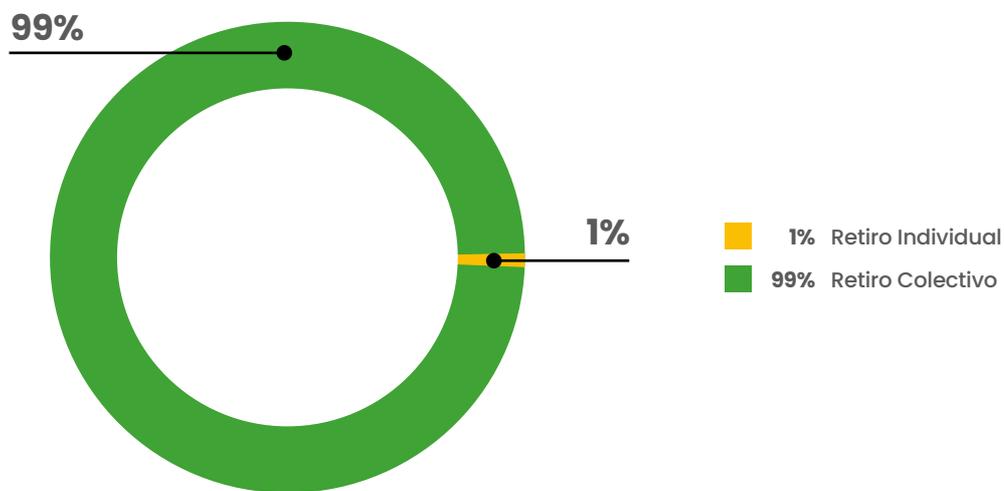
C - ESTRUCTURA DE LA GENERACION O APLICACIÓN DE FONDOS
(en moneda de cierre)

	30/6/23	30/6/22
FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	\$ -534.705.893,19	\$ -441.037.686,38
FONDOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	\$ 54.298.574,83	\$ 182.480.478,79
FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL DE FONDOS GENERADOS DURANTE EL EJERCICIO	\$ -480.407.318,36	\$ -258.557.207,58

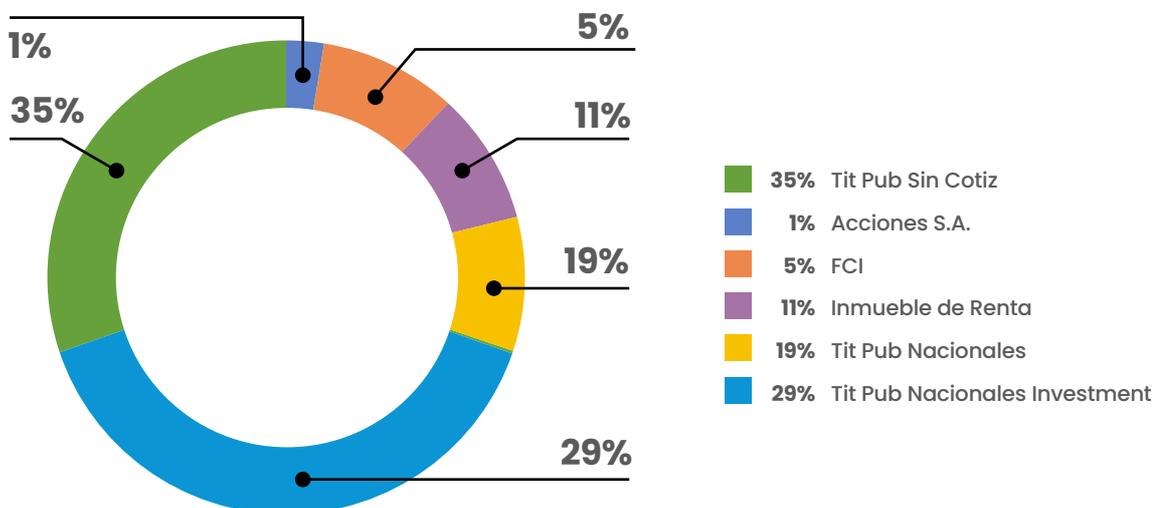
INDICES	30/6/23	30/6/22
A) LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	38,89	44,34
B) SOLVENCIA (Patrimonio Neto / Pasivo Total)	0,56	0,42
C) INMOVILIZACION DEL CAPITAL (Activo No Corriente / Activo Total)	0,14	0,14
D) RENTABILIDAD (Resultado del Ejercicio / Patrimonio Neto)	0,16	0,03

Información Adicional Balance Económico 2022-2023

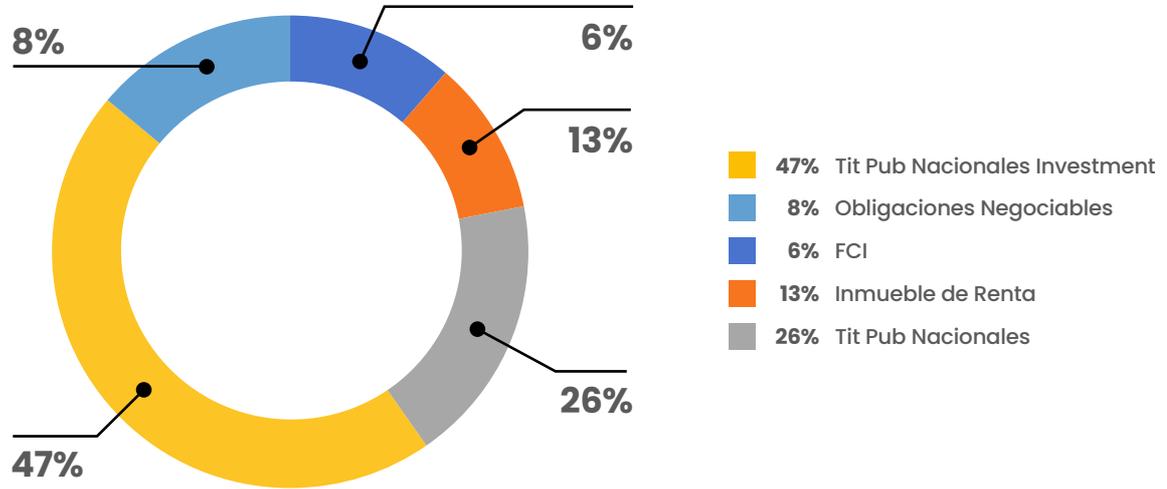
> Como en años anteriores, la producción de CREDICOOP Compañía de Seguros de Retiro S.A., estuvo dada principalmente por la póliza colectiva contratada por el Banco Credicoop C.L., dando una gran participación al Seguro de Retiro Colectivo en el total de las primas emitidas y devengadas en el ejercicio, cuyo suma ascendió a \$ 319.630.156.- en moneda constante del 30 de junio de 2023:

PRIMA EMITIDA Y DEVENGADA

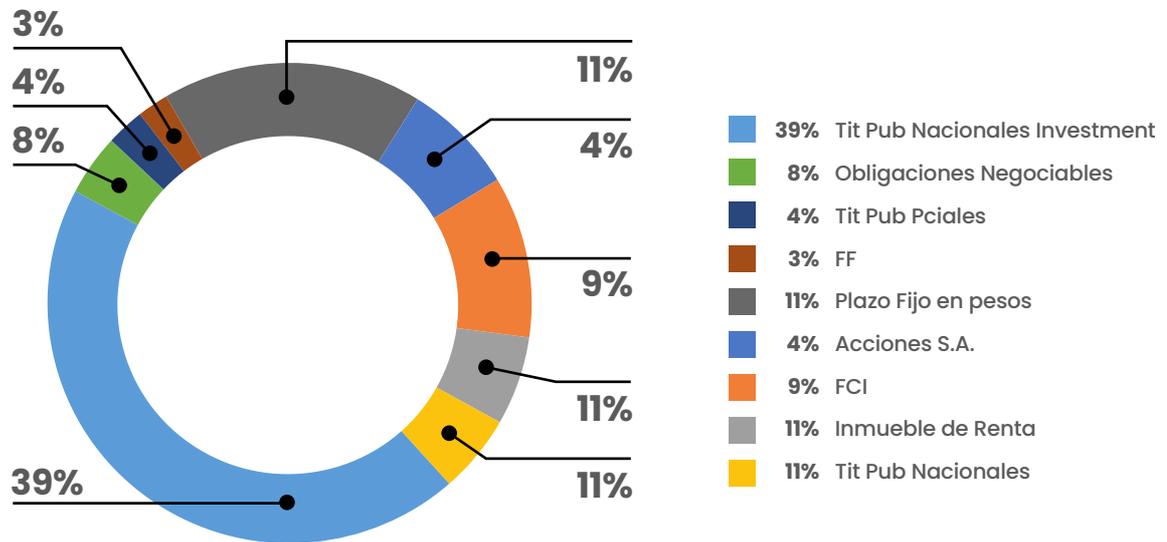
> La composición de las distintas carteras de inversiones que respaldan cada una de las reservas matemáticas quedaron conformadas de la siguiente manera al 30 de junio de 2023:

CARTERA FRE (RENDA VITALICIA PREVISIONAL EX DOLARES)

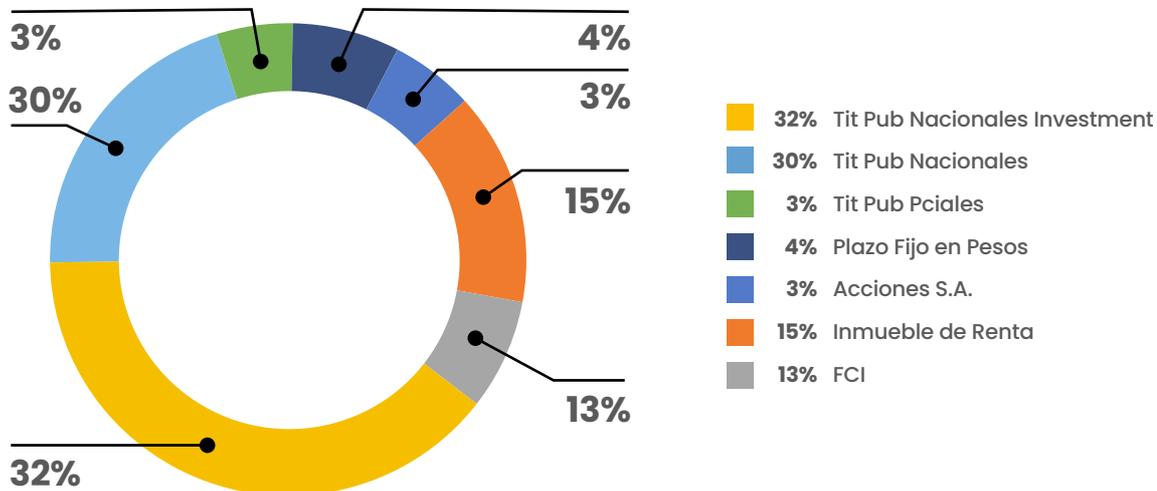
CARTERA FDRL (RENDA VITALICIA PREVISIONAL EN DOLARES)



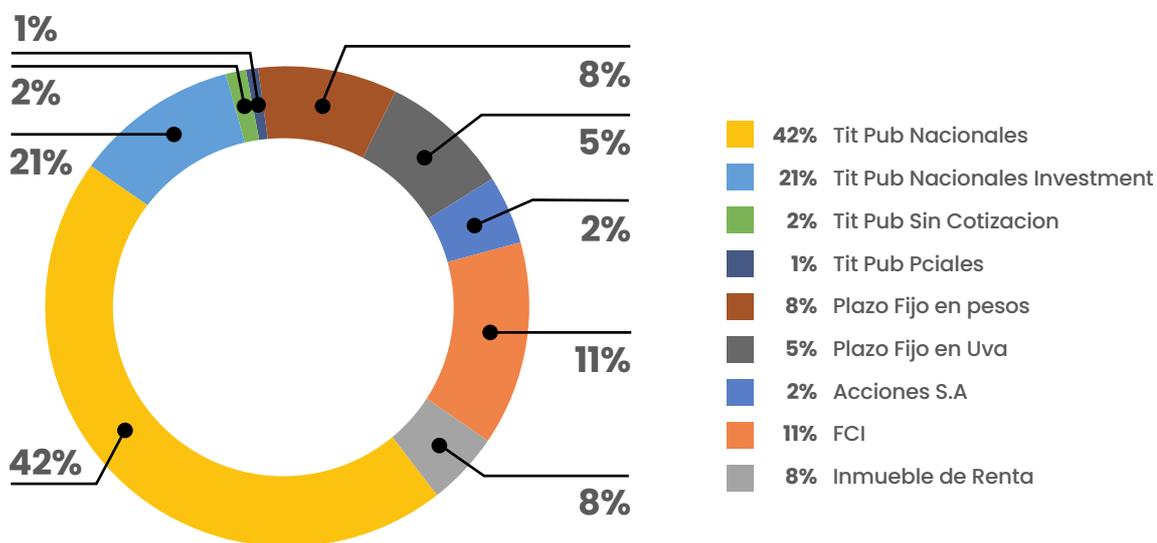
CARTERA PR\$ (RENDA VITALICIA PREVISIONAL EN PESOS)



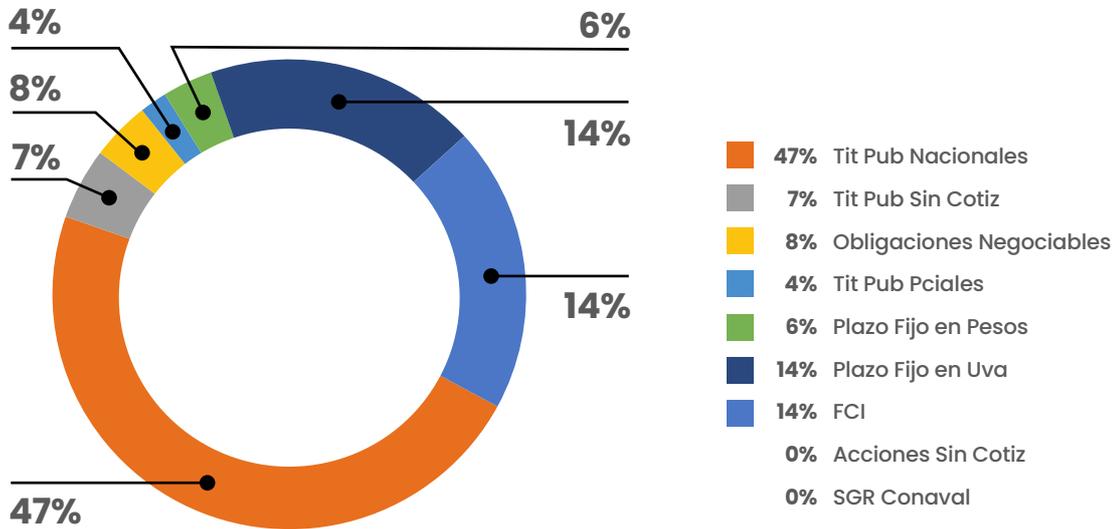
CARTERA RVM (RETIRO MONOPRODUCTO)



CARTERA RV\$ (RETIRO COLECTIVO E INDIV EN \$)



CARTERA RFP (RETIRO FONDO PROPIO)



> El Patrimonio Neto al 30 de junio de 2023 ascendió a la suma de \$ 7.540.114.372,98 que contiene el resultado del ejercicio a esa fecha.

> En el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023 la empresa ha obtenido un resultado positivo de \$ 1.196.437.405,10.-, constituidos por un resultado técnico negativo de \$ -409.963.541,72.-, un resultado financiero positivo de \$1.861.682.259,12.-, y un resultado negativo en el Impuesto a las Ganancias y en el Impuesto a las Ganancias Diferido, sumando ambos conceptos un total de \$ - 255.281.312,30.-

> Teniendo en consideración que la Superintendencia de Seguros de la Nación ha emitido la RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA de fecha 7/2/2019 y

modificatorias, las cuales establecen que los Estados Contables deberán presentarse expresados en moneda homogénea; la cual fue de aplicación obligatoria a partir de los Estados Contables al 30 de junio de 2020. Los Estados Contables al 30 de junio 2022, se presentan en forma comparativa.

> El activo de la sociedad ascendió a \$ 20.966.720.059,50.- que representa un 1,75% menos que el ejercicio anterior, principalmente dado por una disminución en los créditos.

> El pasivo de la sociedad ascendió a \$ 13.426.605.686,52.-, un 10,5% menos respecto del ejercicio anterior, debido en gran medida al cálculo del Pasivo por Impuesto Diferido.

Estructura Organizacional de la Sociedad

CREDICOOP Compañía de Seguros de Retiro S.A. forma parte de un grupo económico liderado por su accionista Grupo Previsional Cooperativo DIACRONOS S.A., cuyo principal accionista es el Banco Credicoop Coop. Ltda.

Forman también parte del grupo económico Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A. (e.l.) y Credicoop Administradora de Aportes de Fondos Voluntarios y Depósitos Convenidos S.A. (e.l.).

La estructura de la sociedad ha sido definida de acuerdo con el volumen de negocio actual y su estructura gerencial es:

Gerencia General: C.P. Walter Buonamassa

Gerencia de Administración: C.P. Paula Fernández

Gerencia Comercial / Organización y Sistemas:
Lic. Carlos Médico

Gerencia de Inversiones: Lic. Pablo Pérez Alf

Gerencia de Asesoría Legal: Dr. Mariano Vignoli

La estructura accionaria de la Sociedad es:

Grupo Previsional Cooperativo Diacronos A.A.	70,1816%
CNP Assurances Brasil Holding Ltda. S.A.	29,8184%

Propuesta de tratamiento de Resultados

El Directorio propone que el resultado del ejercicio sea destinado en un 5% a Reserva Legal y el saldo restante a Reserva Facultativa. Quedando la estructura del Patrimonio Neto, de aprobarse la propuesta, de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL AJUSTADO	\$ 1.968.624.312,90
RESERVA LEGAL AJUSTADA	\$ 122.060.896,97
DISTRIBUCION 2023	\$ 59.821.870,26
TOTAL RESERVA LEGAL	\$ 181.882.767,23
RESERVA FACULTATIVA AJUSTADA	\$ 4.252.991.758,01
DISTRIBUCION 2023	\$ 1.136.615.534,85
TOTAL RESERVA FACULTATIVA	\$ 5.389.607.292,86
RESULTADOS NO ASIGNADOS	\$ 1.196.437.405,10
DISTRIBUCION 2023	\$ -1.196.437.405,10
TOTAL RESULTADOS NO ASIGNADOS	\$ -
TOTAL NUEVO PN AL 30/06/2023	\$ 7.540.114.372,98

Conclusiones

De acuerdo con los puntos expuestos, solicitamos a los señores Accionistas la aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, como así también los Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor Externo y del Actuario.

Le corresponde a la Asamblea elegir a los nuevos Directores e integrantes de la Comisión Fiscaliza-

dora ya que, de acuerdo con las condiciones estatutarias, cesan en sus funciones la totalidad de los miembros del Directorio al finalizar el ejercicio.

Asimismo, el Directorio desea agradecer el trabajo responsable y comprometido de todos sus colaboradores para alcanzar las metas propuestas en este ejercicio.

Finalmente, y por lo hasta aquí expuesto, dejamos constancia de la gestión cumplida.

EL DIRECTORIO



BALANCE GENERAL

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD
CREDICOOP COMPAÑÍA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Domicilio Legal:
Adolfo Alsina N° 633 – 3er. Piso – 1087
AAI Capital Federal

EJERCICIO ECONOMICO N° 28
Iniciado el 1 de julio de 2022 y finalizado
el 30 de junio de 2023

Actividad principal:
Venta de Seguros de Retiro

Rama en la que opera:
Seguros de Retiro

**Número de Inscripción en la
Inspección General de Justicia:**
2583 – Libro 118 – Tomo A de
Sociedades Comerciales

**Número de Inscripción en el
Registro de Entidades de Seguros:**
604 (17/04/1996)

**Fecha de Inscripción en el
Registro Público de Comercio:**
26 de marzo de 1996

Fecha de Vencimiento del Estatuto:
26 de marzo de 2095

COMPOSICION DEL CAPITAL

Cantidad de Acciones:
2864

Tipo:
Escriturales

Integrado:
2.864.000

DIRECTORIO / CONSEJO DE ADMINISTRACION Y PERSONAL SUPERIOR

Presidente	Horacio J. Giura
Vicepresidente 1º	Ricardo Jose Bartolome Sapei
Vicepresidente 2º	Tomás Daniel García
Directores Titulares	Juan Torres Rosana Techima Salsano Nestor Belgrano
Director Independiente	Norberto Horacio Nogueira
Directores Suplentes	Maria Aida Molina Marta Susana Sitlonik Maria Aida De Nejamkis Xiomara Oppenlander Víctor Edgardo Sara
Síndicos Titulares	Beatriz Rabin Verónica San Martín Daniel Crispiani
Síndicos Suplentes	Arnaldo Norberto D´Ortona Rodolfo A. Mangas Marcelo Alvarez
Gerente General	Walter O. Buonamassa
Auditor	Antonio García Vilariño
Actuario	Miguel L. Celentano

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2023 – Comparativo con el ejercicio anterior
Expresado en pesos a moneda de cierre

ACTIVO	30/6/23	30/6/22
DISPONIBILIDADES	\$ 729.533.483	\$ 783.832.061
Total según Anexo 1		
INVERSIONES	\$ 17.157.305.813	\$ 17.183.558.161
Total según Anexo 2		
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	\$ 212.220	\$ 313.669
Total según Anexo 3		
OTROS CREDITOS	\$ 130.941.879	\$ 389.098.981
Total según Anexo 3		
INMUEBLES	\$ 1.407.690.655	\$ 1.422.717.151
Total según Anexo 4		
BIENES DE USO	\$ 1.541.036.010	\$ 1.560.153.229
Total según Anexo 5		
OTROS ACTIVOS	\$ 0	\$ 0
Total según Anexo 5		
TOTAL	\$ 20.966.720.060	\$ 21.339.673.254



**HORACIO
GIURA**
Presidente



**VERONICA
SAN MARTIN**
Por Comisión Fiscalizadora



Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
N° 16 R° de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2023 - Comparativo con el ejercicio anterior
Expresado en pesos a moneda de cierre

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30/6/23	30/6/22
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	\$ 119.050.376	\$ 154.579.153
Total según Anexo 6		
FISCALES Y SOCIALES	\$ 755.556.355	\$ 994.678.407
Total según Anexo 6		
OTRAS DEUDAS	\$ 18.061.930	\$ 130.181.929
Total según Anexo 6		
COMPROMISOS TECNICOS	\$ 12.464.409.130	\$ 13.632.964.123
Total según Anexo 6		
PREVISIONES	\$ 69.527.896	\$ 83.592.671
Total según Anexo 6		
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	\$ 0	\$ 0
TOTAL PASIVO	\$ 13.426.605.687	\$ 14.995.996.285
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	\$ 7.540.114.373	\$ 6.343.676.969
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	\$ 20.966.720.060	\$ 21.339.673.254



**HORACIO
GIURA**
Presidente



**VERONICA
SAN MARTIN**
Por Comisión Fiscalizadora



Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
N° 16 R° de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación

ESTADO DE RESULTADOS

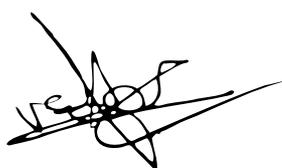
Por el ejercicio económico finalizado el **30 de Junio de 2023**
Expresado en pesos a moneda de cierre

	30/6/23	30/6/22
ESTRUCTURA TECNICA (Anexo 7)		
Primas y Recargos Devengados	\$ (8.157.311.183)	\$ (4.766.300.086)
Rescates	\$ (3.559.790)	\$ (5.940.881)
Rentas Vitalicias Periodicas	\$ (694.543.881)	\$ (842.151.509)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	\$ 0	\$ 0
Gastos de Producción y Explotación	\$ (502.733.165)	\$ (489.266.690)
Otros Ingresos	\$ 9.018.006.773	\$ 5.726.201.004
Otros Egresos	\$ (69.822.296)	\$ (20.557.396)
RESULTADO TECNICO	\$ (409.963.542)	\$ (398.015.558)
ESTRUCTURA FINANCIERA		
Resultados Estructura Financiera y RECPAM	\$ 1.861.682.259	\$ 956.608.985
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	\$ 1.861.682.259	\$ 956.608.985
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	\$ 1.451.718.717	\$ 558.593.427
RESULTADO DE OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	\$ -	\$ -
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	\$ (255.281.312)	\$ (397.930.389)
RESULTADO DEL EJERCICIO GANANCIA/(PERDIDA)	\$ 1.196.437.405	\$ 160.663.038



**HORACIO
GIURA**

Presidente



**VERONICA
SAN MARTIN**

Por Comisión Fiscalizadora



Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO

Socio

Contador Público (UBA)

Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.

N° 16 R° de Auditores Externos

Sup. de Seguros de la Nación

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO. Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2023 - Comparativo con el ejercicio anterior
Expresado en pesos a moneda de cierre

RUBROS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS				Total \$	GANANCIAS RESERVADAS				Resultados Acumulados \$	Patrimonio Neto al 30/6/23 \$	Patrimonio Neto al 30/6/22 \$
	Capital Suscripto \$	Acciones a emitir \$	Aportes no Capitalizados \$	Ajuste de Capital \$		Reserva Legal \$	Otras Reservas \$	Reserva Revalúo Técnico \$	Total \$			
Saldos al Inicio del Ejercicio												
Saldos s/Est.Cont. Ejercicio Anterior	6.174.220	0	0	1.828.507.580	1.834.681.800	114.027.745	4.100.361.871	133.942.514	4.348.332.130	160.663.038	6.343.676.968	6.183.013.931
Modificación saldos	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0
Saldos modificados	6.174.220	0	0	1.828.507.580	1.834.681.800	114.027.745	4.100.361.871	133.942.514	4.348.332.130	160.663.038	6.343.676.968	6.183.013.931
Distribución de Resultados:												
- Reserva Legal						8.033.152			8.033.152	(8.033.152)	0	0
- Otras Reservas							152.629.886		152.629.886	(152.629.886)	0	0
- Honorarios											0	0
- Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0
- Dividendos en acciones											0	0
Suscripción de capital											0	0
Suscripción de compr. de aportes irrevoc.											0	0
Capitalización de Aportes no Capitalizados											0	0
Capitalización de Ajustes no Capitalizados											0	0
Capitalización de Ganancias Reservadas											0	0
Aportes netos Resolución 25429 art. 4º											0	0
Incremento Patrimonial por fusión											0	0
Revalúo Técnico de Inmueble	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste por Inflación del Ejercicio												0
Resultado del ejercicio										1.196.437.405	1.196.437.405	160.663.037
TOTAL	6.174.220	0	0	1.828.507.580	1.834.681.800	122.060.897	4.252.991.757	133.942.514	4.508.995.168	1.196.437.405	7.540.114.373	6.343.676.969

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación


**HORACIO
GIURA**
Presidente


**VERONICA
SAN MARTIN**
Por Comisión Fiscalizadora

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico 28º,

Iniciado el 1 de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023

Presentados en forma comparativa con los Estados Contables Anuales del ejercicio anterior al 30 de Junio de 2022.

NOTA 1: PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 Los presentes Estados Contables, se presentan de acuerdo con el modelo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, bajo el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP).

Cumpliendo con lo requerido por el artículo 39.8 de la Resolución N° 38.708 y la Circular IF-2017-24738469 y aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la presentación de los estados contables se realiza a través de la plataforma de trámites a distancia (TAD).

1.2 Las normas contables profesionales ya establecían que los estados contables deberían expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea mientras que, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Con fecha 20 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 664/2003 el cual derogó el último párrafo del Artículo 10 de la Ley N° 23.928 introducido por el Artículo 2 del Decreto N° 1269/02 de fecha 16 de julio de 2002 y estableció disposiciones que debían observar los Organismos de Control dependientes del mismo, lo cual implicó discontinuar la presentación de Estados Contables en moneda constante. Por tal motivo, la Inspección General de Justicia emitió con fecha 16 de abril de 2003 la Reso-

lución General N° 4/2003 (B.O. 22/04/2003) mediante la cual establece en su Artículo 1º que: "Los estados contables correspondientes a ejercicios completos o períodos intermedios, con excepción de los confeccionados por las personas jurídicas comprendidas en regímenes legales sujetos a fiscalización especial, discontinuarán a partir del 1º de marzo de 2003, la aplicación del método de reexpresión de Estados Contables en moneda homogénea.". Además, la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió la Resolución N° 29.190 en donde estableció discontinuar el método de ajuste por inflación, a partir del 1 de enero de 2003, como así también lo establecieron las normas contables profesionales, ello a partir del 1 de octubre de 2003.

Con fecha 4 de octubre de 2013 fue emitida por la FACPCE la RT 39 y aprobada por el Consejo Profesional Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la Resolución N° 20/2014, con vigencia a partir de su publicación. La norma incorpora a la RT 17 la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase 100% como una característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor difundidos por el INDEC. Por otra parte, la RT 39 modifica a la RT 6, para establecer que si, tras un período de interrupción de ajuste de los Estados Contables para reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda, fuera necesario reanudar el ajuste, el mismo aplicará desde el comienzo del ejercicio en que se verifique la existencia de las características que identifican un contexto de inflación y los cambios a considerar serán los habidos desde el momento en que se interrumpió el ajuste o desde una fecha de alta posterior, según corresponda a las partidas a ajustar.



Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilarino y Asociados S.R.L.C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO Socio. Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A. N° 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación



HORACIO GIURA
Presidente



VERONICA SAN MARTIN
Por Comisión Fiscalizadora

La Superintendencia de Seguros de la Nación ha emitido la RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA de fecha 07/02/19 y modificatorias; las cuales establecen que los Estados Contables deberán presentarse expresados en moneda homogénea; lo que será de aplicación obligatoria a partir de los Estados Contables al 30 de junio de 2020.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

La existencia del contexto inflacionario afectó la situación patrimonial y los resultados de la Sociedad y, por ende, el impacto de la inflación debe ser tenido en cuenta en la interpretación que haga el lector de los presentes Estados Contables.

La entidad ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539-18 punto 4.1.b) de presentar el Recpam incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitu-

des nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del Recpam sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros.

La entidad ejerció la opción de calcular los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales.

1.3 La Superintendencia de Seguros de la Nación no exige la clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes, la presentación del estado de flujo de efectivo, la información comparativa completa de los movimientos en el estado de evolución del patrimonio neto y cierta información complementaria a ser incluida en los anexos y notas a los estados contables, que son requeridos por normas contables profesionales argentinas. Asimismo, las disposiciones de dicho organismo establecen que los presentes estados contables no deben ser reexpresados.

NOTA 2: CRITERIOS DE VALUACIÓN

A continuación, se explicitan las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en la confección de los Estados Contables:

2.1 Activos y Pasivos en moneda nacional

Se encuentran valuados a su valor nominal, reexpresados de corresponder según lo indicado en la nota 1.2.

2.2 Activos y Pasivos en moneda extranjera

Se encuentran valuados a su valor nominal convertidos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

2.3 Caja y Bancos

Cumplimentando con el punto 39.1.2.1.1. inc 2) se informa cuadro resumen de conciliaciones bancarias:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilarino y Asociados S.R.L.C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO Socio. Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A. Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación

HORACIO GIURA
Presidente

VERONICA SAN MARTIN
Por Comisión Fiscalizadora

Banco	Saldo Contable	Partidas pendientes de registraci3n contable				Partidas pendientes bancarias				Saldo segun Banco
		D3bitos	Cantidad	Cr3ditos	Cantidad	D3bitos	Cantidad	Cr3ditos	Cantidad	
Banco Credicoop	\$ 29.580,17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.580,17
Banco Credicoop	\$ 12.120,64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.120,64
Banco Credicoop	\$ 836.490,12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 836.490,12
Banco Credicoop	\$ 3.070.089,87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.070.089,87
Banco Credicoop	\$ 107.540,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 107.540,33
Banco Credicoop	\$ 5.847.474,69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.847.474,69
Banco Nacion Arg	\$ 247.856,19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 247.856,19
Banco Nacion Arg	\$ 45.426,84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45.426,84
Banco Nacion Arg	\$ 625.684,69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 625.684,69
ICBC	\$ 184.839,72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 184.839,72
ICBC	\$ 100.052,45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.052,45
ICBC	\$ 139.739,42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 139.739,42
ICBC	\$ 106.396,70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106.396,70
ICBC	\$ 108.459,83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 108.459,83
ICBC	\$ 136.953,58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 136.953,58
ICBC	\$ 343.727.697,05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 343.727.697,05
ICBC	\$ 374.192.080,03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 374.192.080,03
Totales	\$ 729.518.483	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 729.518.483

Firmado a efectos de su identificaci3n con
nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio

Contador P3blico (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
N° 16 R° de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Naci3n


HORACIO GIURA
Presidente


VERONICA SAN MARTIN
Por Comisi3n Fiscalizadora

2.4 Inversiones

2.4.1 Títulos públicos de renta – con cotización:

Se encuentran valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta, excepto por una porción de las tenencias de Títulos Públicos que fueron valuados conforme se

detalla en Nota 15.

Cumplimentando con la RESOL-2019-788-APN-SS-N#MHA que en su artículo 2º permite optar por el criterio de valuación fijado en el punto 39.1.2.4.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora se procede a detallar las especies que han sido valuadas conforme a este criterio.

Portafolio	Especie	Valor Nominal	Valor Técnico	Valor de Inventario	Precio de Mercado	Valor de Mercado	Diferencia
INC	TX24	14.112.156,00	5,2356	73.885.604	5,0300	70.984.145	-2.901.459
INC	TX24	10.216.966,00	5,2355	53.490.925	5,0300	51.391.339	-2.099.587
				127.376.529		122.375.484	-5.001.046

2.4.2 Títulos públicos de renta – sin cotización:

Los Préstamos Garantizados se encuentran valuados al cierre del ejercicio, a su valor teórico, conforme a la Resolución SSN Nº 29.248, sus modificatorias y complementarias. Este criterio difiere de las normas contables profesionales. De haberse aplicado estas últimas, el activo y el patrimonio neto hubiera aumentado en aproximadamente \$ 107.945.350,88.- y la ganancia del ejercicio hubiera aumentado en aproximadamente \$ 43.110.771.-

más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

2.4.3 Obligaciones Negociables:

Se encuentran valuadas al último precio operado más los intereses devengados al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta.

2.4.5 Fondos Comunes de Inversión:

Se encuentran valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

2.4.4 Fideicomisos Financieros:

Se encuentran valuados al último precio operado

2.4.6 Acciones:

Acciones con cotización: Se encuentran valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

Acciones sin cotización: Se encuentran valuadas al valor patrimonial proporcional según último EECC con que se contaba.

2.4.7 Depósitos a Plazo Fijo:

Se valoraron según el valor de imposición más el



Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilariño y Asociados S.R.L.C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO Socio, Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A. Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación



HORACIO GIURA
Presidente



VERONICA SAN MARTIN
Por Comisión Fiscalizadora

devengamiento de los intereses, calculados al cierre del ejercicio, de acuerdo con la tasa de interés fijada al momento de la constitución del depósito.

2.4.8 Otras inversiones:

Se encuentran compuestas por el aporte efectuado en calidad de socio protector al fondo de riesgo de CONAVAL Sociedad de Garantía Recíproca. Se encuentra valuada a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

2.5 Otros créditos:

Se encuentran compuestos en mayor medida por créditos fiscales y cupones vencidos a cobrar en el transcurso del mes de julio 2023.

2.6 Bienes Muebles de Uso:

Se exponen a su valor de origen, reexpresados a moneda de cierre del 30 de junio de 2023, netos de las depreciaciones acumuladas correspondientes.

Las depreciaciones son calculadas siguiendo el método de línea recta, cuya alícuota es determinada en función de la vida útil asignada a los bienes.

El valor residual de los bienes, considerados en su conjunto, no supera los valores recuperables.

2.7 Inmuebles:

Los inmuebles de renta y de uso han sido valuados a sus valores razonables, entendiendo como tales los valores resultantes de la aplicación de las disposicio-

nes de la Resolución 39.820 SSN, modificada por la RESOL-2018-818-APN-SSN#MHA de fecha 14 de agosto de 2018. La misma establece que para la valuación de los inmuebles deberán seguir los lineamientos establecidos en el punto 5.11.1.1 de la Resolución Técnica Nro. 17 de la FACPCE. El valor de incorporación al patrimonio será el que resulte menor entre el consignado en la respectiva escritura traslativa de dominio o el que surja de la tasación que se reciba del Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Con fecha 11 de junio de 2021, la sociedad recibió una nueva Tasación del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, que fue considerada para ajustar los valores residuales de los inmuebles a la fecha de los presentes estados contables.

Durante el ejercicio bajo análisis se efectuó una nueva solicitud de tasación ante el Tribunal de Tasaciones de la Nación, bajo el expediente EX-2023-43007704-APN-TTN#MOP.

Ya al 30 de junio de 2020, la sociedad ha ejercido la opción de actualizar el valor de los inmuebles mediante la utilización del Índice de Precios al Consumidor (IPC), tal como lo establece la RESOL-2019-788-APN-SSN#MHA.

Teniendo en cuenta que el valor del inmueble posee asignación específica a fondos de terceros, los montos resultantes, tanto de la actualización como la renta obtenida en el ejercicio, forman parte de la rentabilidad trasferida a los asegurados, a los fines de resguardar los intereses de los mismos.

La composición de los inmuebles y sus respectivos valores razonables se exponen a continuación:



Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilarriño y Asociados S.R.L.C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARRIÑO Socio. Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A. N° 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación



HORACIO GIURA
Presidente



VERONICA SAN MARTIN
Por Comisión Fiscalizadora

Identificación del Inmueble s/ SINENSUP	Uso	U.F.	Ubicación	Valor de origen al 30/06/2021	Fecha Tasación s/ Banco Ciudad	VO actualizado por IPC al 30/06/2023	Amortizaciones transcurridas al 30/06/2023	% de amortizaciones transcurridas al 30/06/2023	Valor Residual al 30/06/2023	VExp. De Vida al 30/06/2023 (en años)
0604-0013	RENTA	UF1	Adolfo Alsina 633 - PB	238.868.126	10/6/21	844.432.501,44	9.564.553	1,13%	834.867.948,65	55,92
0604-0014	PROPIO	UF2	Adolfo Alsina 633 - Sotano	75.276.993	10/6/21	265.876.900,22	9.181.361	3,45%	256.695.539,63	55,92
0604-0015	RENTA	UF3	Adolfo Alsina 633 - piso 1	84.677.228	10/6/21	299.345.938,99	10.337.126	3,45%	289.008.813,06	55,92
0604-0016	RENTA	UF4	Adolfo Alsina 633 - piso 2	83.155.159	10/6/21	293.965.209,63	10.151.317	3,45%	283.813.893,04	55,92
0604-0017	PROPIO	UF5	Adolfo Alsina 633 - piso 3	254.695.332	10/6/21	900.621.790,27	7.969.431	0,88%	892.652.359,22	55,92
0604-0018	PROPIO	UF6	Adolfo Alsina 633 - piso 4	62.636.951	10/6/21	221.430.453,73	7.646.519	3,45%	213.783.934,46	55,92
0604-0019	PROPIO	UF7	Adolfo Alsina 633 - piso 5	49.971.819	10/6/21	176.657.425,75	6.100.400	3,45%	170.557.025,44	55,92
TOTALES				849.281.609		3.002.330.220	60.950.707		2.941.379.513,50	


 Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 18/08/2023
 García Vilarriño y Asociados S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARRIÑO
 Socio
 Contador Público (UBA)
 Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
 N° 16 R° de Auditores Externos
 Sup. de Seguros de la Nación


HORACIO GIURA
 Presidente


VERONICA SAN MARTIN
 Por Comisión Fiscalizadora

De acuerdo con las disposiciones de la SSN, el criterio de valuación mencionado ha sido aplicado a partir del 1 de abril de 2016.

La valuación de los inmuebles de renta debería haberse realizado de acuerdo con su valor neto de realización, siempre que el mismo pudiera ser determinado sobre la base de transacciones de mercado cercanas a la fecha de cierre para bienes similares, que existiese un mercado efectivo para la negociación de los bienes y que el precio de venta estuviera asegurado por contrato, o bien a su costo original o último valor corriente, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, si no se cumpliesen las condiciones mencionadas precedentemente. Por su parte, conforme esas normas, los inmuebles de uso deben registrarse de acuerdo con su valor revaluado, que es el valor razonable por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción de contado realizada en condiciones de independencia mutua, o bien a su costo original neto de las respectivas amortizaciones acumuladas.

2.6 Compromisos Técnicos:

Han sido valuados de acuerdo con normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

De acuerdo con las normas contables profesionales, los saldos de los rubros Deudores por premios y Compromisos con los asegurados deben descontarse en función de una tasa de mercado. Las normas de la S.S.N. no requieren la utilización de valores descontados para la valuación de créditos y pasivos que no devengan interés ni la aplicación de descuentos a tasas de mercado para aquellos que devengan interés a tasas distintas a dicha tasa de mercado.

2.7 Patrimonio Neto:

Las partidas integrantes del Patrimonio Neto han sido

reexpresadas a moneda de cierre del 30 de junio de 2023 según lo indicado en la nota 1.2.

La cuenta "Capital Social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social, expresado en moneda homogénea del 31 de marzo de 2002, y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste del Capital", integrante del Patrimonio Neto.

2.8 Resultados del Periodo:

Los resultados del Ejercicio se exponen por sus valores reexpresados utilizando el coeficiente correspondiente a la fecha de origen. La Circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN de fecha 01/07/2020 establece que el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) debe incluirse dentro del resultado de la estructura financiera, revelando esta información en una partida separada; no obstante la Circular IF-2022-59533454-APN-GE#SSN extendiéndolo hasta los Estados Contables al 30/06/2023, inclusive, permite que los Resultados de la Estructura Financiera sean expuestos en el Estado de Resultados en una sola línea, la cual debe incluir al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM). Asimismo cabe señalar, en cumplimiento de la Circular mencionada precedentemente y hasta los EECC allí establecidos, que la Entidad ha optado por calcular los resultados de la Estructura Financiera en términos nominales.

La Sociedad, en general, ha efectuado la imputación y distribución de gastos de explotación con la metodología establecida por el Punto 39.1.7 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

NOTA 3: ESTADO DEL CAPITAL

El Capital Social está representado por 2.864 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1.000,00, con derecho a un voto por acción.



Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilarino y Asociados S.R.L.C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO Socio. Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A. N° 16 R° de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación



HORACIO GIURA
Presidente



VERONICA SAN MARTIN
Por Comisión Fiscalizadora

CAPITAL	IMPORTE \$	FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ACCIONISTAS (ÚLTIMA)	ÓRGANO QUE APROBÓ	FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
Suscripto, Inscripto e Integrado	900.000,00	28/4/94	Asamblea de Accionistas	26/3/96
Suscripto, Inscripto e Integrado	200.000,00	30/10/98	Asamblea de Accionistas	6/12/00
Suscripto, Inscripto e Integrado	1.764.000,00	29/11/00	Asamblea de Accionistas	6/5/04
TOTAL	2.864.000,00			

NOTA 4: CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE CAPITALS MÍNIMOS, COBERTURA DE COMPROMISOS CON ASEGURADOS Y PAUTAS MÍNIMAS PARA LA AFECTACIÓN DE ACTIVOS (MECANISMO DE CUENTAS SEPARADAS)

La Sociedad, al cierre del ejercicio, está encuadrada dentro de las normas sobre capitales mínimos, establecidas por la Superintendencia de Seguros

de la Nación, manteniendo al 30 de junio de 2023 un superávit de \$ 6.355.904.672.-

Para la determinación del capital computable, se detallan a continuación las inversiones no admitidas de acuerdo con lo establecido en el pto. 30.2.1.c) a e) y 39.10.4 del RGAA:

Codigo SSN	Cant Especies Devengadas	Cant Especies Precibidas	Afectación	En Custodia	Con Cotización	Previsión Desvalorización	Valor Contable
ASCCVL	1.0	1.0	999 (Sin Afectación)	NO	NO	-	1,00
ASCRCT	451600.0	451600.0	999 (Sin Afectación)	NO	NO	-	1.919.602,00
YPF DAR	10271.0	10271.0	010 (Retiro - A 9.2)	SI	SI	-	78.364.252,00
YPF DAR	4599	4599	009 (Retiro - A 9.1)	SI	SI	-	35.088.813,00
CU28A	40000000	40000000	010 (Retiro - A92)	SI	SI	-	31.872.000,00
TIB21	38000000	38000000	010 (Retiro - A92)	SI	SI	-	27.686.800,00
							174.931.468,00
SUBTOTAL INVERSIONES NO ADMITIDAS							174.931.468,00

Asimismo, y de acuerdo al punto j) del artículo 35.8.1 del RGAA, la sociedad computa hasta el valor del Inmueble para uso propio hasta un 5% del total de

Deudas con Asegurados y Compromisos Técnicos, de acuerdo al siguiente cálculo:

INMUEBLE PARA USO PROPIO			DEUDAS CON ASEGURADOS Y COMP TECNICOS MENOS DISPONIBILIDADES LIQUIDAS			
UNIDAD FUNCIONAL S/ INF DE DOMINIO	NRO DE INMUEBLE S/ SINENSUP	VALOR CONTABLE	DEUDAS CON ASEGURADOS	COMPROMISOS TECNICOS	DISPONIBILIDADES LIQUIDAS	TOTAL
UF2	0604-0014	256.695.540	119.050.376	12.464.409.130	728.907.798	11.854.551.708
UF5	0604-0017	892.652.359	Limite inc J) 35.8.1	30%		3.556.365.512
UF6	0604-0018	213.783.934				
UF7	0604-0019	170.557.025				
TOTAL INM. USO PROPIO			1.533.688.859			

INM USO PROPIO NO COMPUTABLE *

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilarriño y Asociados S.R.L.C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1º 6º
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO Socio. Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A. Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación

HORACIO GIURA
Presidente

VERONICA SAN MARTIN
Por Comisión Fiscalizadora

Al 30 de Junio de 2023, la Sociedad se ajusta a las normas sobre cobertura de compromisos con asegurados y cumple con la relación establecida en el inciso d) del punto 35.6. del artículo 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, originalmente establecida por la Resolución SSN N° 19.106/87.

Con fecha 22/01/2016, mediante la Resolución SSN N° 39647 (B.O 25/01/2016), se agregó el inciso "L", por el cual estableció que las aseguradoras deben invertir como mínimo un 5% y un máximo del 20% del total de las inversiones en Fondos Comunes de Inversión PyME. Con fecha 25 de julio de 2017, mediante la Resolución SSN N° 40643 (B.O. 28/07/2017), este organismo agregó a este inciso los cheques de pago diferido avalados por Sociedades de Garantía Recíproca, pagarés avalados emitidos para su negociación en Mercados de Valores, obligaciones negociables emitidas por PyMEs, y/o fideicomisos financieros PyMEs.

Al 30 de junio de 2023, la Sociedad mantiene invertidos un 5,1393% del total de su cartera de inversiones en dichos instrumentos.

Asimismo, cumple con lo normado en la Resolución SSN 32.704, referido a la registración en cuentas separadas de identificación específica de la totalidad de los activos que respaldan la operatoria en Rentas Vitalicias y Periódicas derivadas de las Leyes N° 24.241 y 24.557, como así también en mantener un régimen separado de custodia para las inversiones, cuentas bancarias de uso exclusivo, una caja y fondos fijos propios.

Con fecha 31/05/2019, mediante la RESOL-2019-515-APN-SSN#MHA (B.O. 04/06/2019) se dispuso un cronograma de cumplimiento de lo establecido en el inc. M) del punto 35.8.1. donde se determina que las compañías de seguros que operen en Seguros de Retiro y Planes de Seguro deberán invertir como mínimo un 10% del total de las inversiones que cubren las reservas de los ramos mencionados, en fideicomisos de participación público-privada, securitización de hipotecas, fondos de infraestructura o desarrollos inmobiliarios, inmuebles escriturados a nombre de la aseguradora destinados a renta o venta y Fondo Nacional de Desarrollo Productivo.

Al 30 de Junio de 2023, la compañía mantiene un 13,7633% en instrumentos determinados según la RESOL-2019-515-APN-SSN#MHA.

NOTA 5: SITUACIÓN FRENTE AL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad registra Préstamos Garantizados a Cobrar del Gobierno Argentino, en pesos, los cuales han derivado de la conversión a pesos de Préstamos Garantizados nominados originalmente en dólares estadounidenses a la relación \$ 1,40 por cada u\$s 1,00, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto N° 471/2002 (pesificación). Estos Préstamos Garantizados, pesificados, devengan un ajuste por aplicación del coeficiente de estabilización de referencia (CER), a partir de su conversión a pesos.

En virtud de lo previsto por el Decreto N° 1035/2006 la Sociedad resolvió optar por aplicar el criterio de cálculo de lo devengado exigible, en forma similar a lo previsto en el cuarto párrafo del inciso a) del artículo 18 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, t.o. 1997 y sus modificaciones.

El 16 de junio de 2021 se promulgó la Ley N° 27.630, que modifica la Ley del Impuesto a las Ganancias en cuanto a la tasa aplicable a las sociedades. La nueva norma establece escalas progresivas sobre la base de alícuotas marginales, escalonadas en tres segmentos según el nivel de ganancia neta imponible obtenida en cada período fiscal. La alícuota varía entre el 25% y el 35% y se incluye una retención del 7% a la distribución de dividendos y utilidades. Estas modificaciones tienen vigencia para ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021, por lo que serán aplicables para la determinación del impuesto anual de la Sociedad del ejercicio iniciado el 1 de julio de 2021.

La ley de presupuesto para el año 2023 introdujo cambios en lo que respecta al ajuste por inflación impositivo, estableciendo que el cómputo del ajuste por inflación impositivo en tercios solo será procedente cuando los sujetos cuya inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso -excepto automóviles-,



Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilaríño y Asociados S.R.L.C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO Socio. Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A. N° 16 R° de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación



HORACIO GIURA
Presidente



VERONICA SAN MARTIN
Por Comisión Fiscalizadora

durante cada uno de los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, sea superior o igual a los treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000). El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, en el ejercicio bajo análisis, el cálculo del impuesto arrojó un ajuste a resultados de \$196.684.094.-

NOTA 6: IMPUESTO DIFERIDO

Teniendo en cuenta lo expresado en la Nota 5, respecto a los cambios introducidos en el Impuesto a las Ganancias, la sociedad al 30 de junio de 2023 ha contemplado las alícuotas que corresponderían aplicar a cada ejercicio.

Las diferencias temporarias que se produjeron en el análisis se deben en su mayor medida al impacto que produce el cambio de criterio de valuación de ciertas especies, según la opción ejercida de acuerdo con la RESOL-2019-788-APN-SSN#MHA, que generó una diferencia negativa entre el valor de mercado y el valor técnico de esas especies, de acuerdo con lo descrito en Nota 15. Considerando que estas diferencias temporarias son a largo plazo, se ha aplicado la alícuota que, de acuerdo con lo establecido en la Nota 6, correspondería aplicar para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2022. El impacto impositivo de estas diferencias temporarias arrojó un resultado negativo al cierre del ejercicio de \$ 58.597.218.-

La composición del análisis del Impuesto diferido al 30 de junio de 2023 es el siguiente:

IMPUESTO DIFERIDO AL 30/06/23	30/6/23
Eliminación regularizadoras cuentas de inversión	\$ 69.745.633,76
Ajuste valuación de inversiones	\$ 0,00
Ajuste amortizaciones acumuladas	\$ 12.527.521,67
Ajuste amortizaciones por revalúo SSN	\$ 3.490.893,07
Ajuste por inflación impositivo	\$ 105.751.282,98
Quebranto 2022	\$ 259.680.037,56
Ajuste provisiones del pasivo	\$ 0,00
BASE IMPONIBLE	\$ 451.195.369,04
Monto Fijo	\$ 14.750.000,00
Alicuota 35% s/ excedente de \$ 50,000,000	\$ 140.418.379,16
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	\$ 155.168.379,16
Ajuste valuación Préstamos Garantizados	\$ 1.005.252.785,00
Ajuste valuación de inversiones	\$ 25.030.642,02
Eliminación REI - Inmueble para renta	\$ 0,00
Eliminación REI - Bienes de Uso	\$ 0,01
Eliminación REI - Activos Diferidos	\$ 0,00
Eliminación Revalúo SSN - Inmueble para renta	\$ 403.997.709,33
Eliminación Revalúo SSN - Bienes de uso	\$ 442.170.542,14
BASE IMPONIBLE	\$ 1.876.451.678,50
Monto Fijo	\$ 14.750.000,00
Alicuota 35% s/ excedente de \$ 50,000,000	\$ 639.258.087,48
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	\$ 654.008.087,48
SALDO NETO DE IMPUESTO DIFERIDO / PASIVO	\$ -498839708,31

NOTA 7: CONTRATOS DE RENTA VITALICIA PREVISIONAL EN MONEDA EXTRANJERA

Mediante la Resolución Conjunta SSN N° 30.170 – SAFJP N° 30/2004, del 6 de octubre de 2004, se establece que la moneda de los contratos de Seguros de Renta Vitalicia Previsional y Rentas Vitalicias derivadas de la Ley N° 24.557, que se celebren a partir del 12 de octubre de 2004, será la de curso legal y forzoso, como así también se deroga a partir de esta fecha la autorización, que se hubiera conferido a las compañías de seguro de retiro, para operar los seguros de renta vitalicia previsional y rentas derivadas de la Ley N° 24.557, en moneda extranjera.

NOTA 8: RENTAS VITALICIAS PREVISIONALES, PROVENIENTES DE CONTRATOS EMITIDOS EN MONEDA EXTRANJERA

La Superintendencia de Seguros de la Nación estableció, a través de la Resolución SSN N° 28.592 y sus modificatorias, que hasta tanto se dicten normas pertinentes respecto de las rentas derivadas de las Leyes N° 24.241 y 24.557, a los efectos del cálculo de las rentas en moneda extranjera devengadas a partir del mes de febrero de 2002, se aplicará el factor de valuación (FV) igual a \$ 1,40 por cada US\$ 1,00, hasta que el mismo sea superado por el valor del CER, a los premios únicos de los contratos de renta vitalicia previsional y rentas provenientes de la Ley 24.557 celebrados hasta el 31 de enero de 2002.

Este mismo factor de valuación se aplicará también a los fondos de fluctuación positivos correspondientes a las pólizas precitadas, valuados al 31 de enero de 2002.

Al 30 de junio de 2023, las rentas vitalicias previsionales, sus compromisos técnicos y fondos de fluctuación positivos, provenientes de los contratos emitidos en moneda extranjera fueron valuados por el factor de valuación (FV) igual a \$ 108,2803 de acuerdo con la normativa vigente.

Asimismo, y a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Comunicación SSN N° 4465, informamos que la sociedad tiene constituida una previsión,

en concepto de “Diferencias juicios pesificación”, provenientes de reclamos judiciales y extrajudiciales de contratos de rentas vitalicias previsionales emitidos originalmente en moneda extranjera. Al 30 de junio de 2023 la misma alcanza la suma de \$ 60.646.310,02.- (equivalente a u\$s 236.253,64.-). Esta previsión considera tanto los reclamos judiciales y extrajudiciales en curso como la estimación de la Sociedad por posibles nuevos reclamos.

No obstante estas resoluciones del organismo de contralor, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió un fallo a favor de un rentista, que había apelado tales disposiciones, mediante el cual determinó que las rentas vitalicias previsionales contratadas en moneda extranjera, debían ser abonadas en esa moneda o convertidas al tipo de cambio vigente al momento del efectivo pago.

Teniendo en consideración este fallo, la sociedad calcula periódicamente la incidencia que tendría esta resolución sobre el total de la cartera pesificada. Al 30 de junio de 2023, la diferencia entre el valor contable y el valor dolarizado asciende a \$ 1.631.037.658,37.- Asimismo, y a igual fecha, calculó la actualización de las rentas brutas devengadas desde el mes de enero de 2002 hasta el mes de diciembre de 2022, con más el 4% anual de interés desde las fechas de las respectivas liquidaciones, este ajuste asciende a \$386.985.832,27. La sumatoria de ambos conceptos arroja un total de \$ 2.018.023.490,63.-

No obstante lo expuesto en el párrafo anterior, en la mayoría de los fallos y acuerdos extrajudiciales concluidos hasta el presente, para el reajuste de las rentas devengadas y percibidas, se determinó una retroactividad a partir de los dos últimos años anteriores a la interposición de la demanda y/o reclamo extrajudicial. La aplicación de esta metodología de actualización, sobre el total de la cartera pesificada, da un valor de ajuste sobre las rentas brutas devengadas y percibidas de \$166.570.204,69.-, que sumada a la actualización de los compromisos técnicos representan un total de \$ 1.797.607.863,06.-

Por otra parte, este cálculo puede verse significativamente modificado si se considera, para el futuro, un



Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilarino y Asociados S.R.L.C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO Socio. Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A. N° 16 R° de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación



HORACIO GIURA
Presidente



VERONICA SAN MARTIN
Por Comisión Fiscalizadora

flujo de reclamos similar al de los últimos ejercicios. De considerarse estos factores, el cálculo resulta sustancialmente inferior a los expresados en los párrafos precedentes.

Asimismo, es de destacar, que la sociedad viene constituyendo a partir del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006, una reserva facultativa en concepto de "Reserva por dolarización de compromisos técnicos", que al 30 de junio de 2023 asciende a \$ 4.252.991.758,01.- en valores ajustados a dicha fecha.

Por otra parte, se debe tener en consideración que, el tipo de cambio del dólar estadounidense ha sufrido un incremento de aproximadamente 104,983% desde el inicio del ejercicio hasta la fecha de los estados contables bajo análisis. La Dirección de la Sociedad se encuentra evaluando el posible impacto de esta situación, teniendo en cuenta lo descrito en los párrafos anteriores y analizando las medidas a adoptar con relación al mismo.

NOTA 9: NORMAS SOBRE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE INVERSIONES Y PLAN DE ADECUACIÓN DE INVERSIONES

La sociedad aplica las "Normas sobre Política y Procedimientos sobre Inversiones", definidas conforme a la Resolución SSN N° 29.211/2003, sus modificatorias y complementarias y de acuerdo con lo estipulado en el punto 35.2 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Asimismo, mediante acta de directorio del 7 de marzo de 2016 se aprobó, a partir de esta fecha, la adecuación de las normas sobre política de inversiones a lo establecido en las Resoluciones SSN N° 39645/2016 y N° 39.647/2016, situación que se mantiene hasta el presente.

NOTA 10: CONTROL Y PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO

La Superintendencia de Seguros de la Nación por a través de sus Resoluciones SSN N° 28.608 y 30.581, reglamentó el alcance de las disposiciones de la Ley N° 25.246 y las resoluciones UIF N° 202/2015 y UIF N°

03/2014 aplicables a las entidades aseguradoras, cuyas actividades estén regidas por las Leyes N° 20.091 y 22.400, sus modificatorias y complementarias. Con fecha 3 de abril de 2018 entro en vigencia la Resolución UIF N° 28/2018, que deroga la Resolución N° 202/2015. Con fecha 28 de diciembre de 2018 se ha publicado en el B.O. la Res UIF 156/2018, a través de la cual se aprobaron modificaciones a ciertas normas de la UIF, y los textos ordenados actualizados de las Res UIF 30/2017 (Anexo I), 21/2018 (Anexo II) y 28/2018 (Anexo III), correspondientes a las medidas, procedimientos y controles de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo que deben ser aplicadas por entidades financieras, mercados de capitales y aseguradoras, respectivamente. A la fecha de presentación de los Estados Contables, la Sociedad se encuentra en plena ejecución de las políticas y procedimientos en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

NOTA 11: RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE TRANSFERENCIAS DE FONDOS EFECTUADOS POR LA ANSeS

A partir de la reforma previsional introducida por la Ley 26.425, el procedimiento para el intercambio de información y rendición de las liquidaciones entre ANSeS y las Compañías de Seguros de Retiro se encuentra regulado por la Resolución Conjunta SSN N° 33773/09 – ANSeS N° 87/09, de fecha 2 de febrero de 2009. Este procedimiento es aplicado a partir de las liquidaciones correspondientes al mes de marzo de 2009. En el mismo las CSR deberán acreditar a favor de la ANSeS, los montos correspondientes al componente privado de las prestaciones a su cargo liquidadas bajo la modalidad de renta vitalicia previsional a los beneficiarios con componente estatal y/o con derecho al cobro de asignaciones familiares y ANSeS reintegrará a las CSR los beneficios declarados impagos a los 30 días hábiles posteriores, contados desde el vencimiento de la vigencia de cada liquidación puesta al pago. A la fecha de presentación de los estados contables bajo análisis se han reintegrado los devengados mensuales hasta el mes marzo de 2023.



Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilarino y Asociados S.R.L.C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO Socio. Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A. N° 16 R° de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación



HORACIO GIURA
Presidente



VERONICA SAN MARTIN
Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 12: DEMANDAS JUDICIALES

Al 30 de junio de 2023 existen en curso en distintas instancias contra la Sociedad quince (15) reclamos, conforme al siguiente detalle:

a) Siete (Siete) son acciones judiciales, presentadas como consecuencia de la aplicación, en la liquidación de las rentas vitalicias previsionales de lo dispuesto en la Resolución SSN N° 28.592 tal lo expuesto en la Nota N° 8.

b) Ocho (8) que corresponden a los siguientes objetos: reclamo de capital de ART, reajuste o pago del haber mínimo y dos acciones vinculadas a tenencia de bonos de la Provincia de Misiones.

En relación a los juicios en que el objeto del reclamo es el haber mínimo de la prestación previsional, ya hubo pronunciamiento sobre el tema de la Corte Suprema de Justicia de la Nación estableciendo la

obligación exclusiva del Estado Nacional/Anses en la integración del haber mínimo en los casos de beneficiarios de rentas vitalicias previsionales abonadas por la compañía de seguros de retiro (Fallo CSJ 261/2012(48-E)/CSI RECURSO DE HECHO ETCHART FERNANDO MARTIN el ANSES s/ AMPAROS Y SUMARISIMOS de fecha 27 de octubre de 2015). Tanto el artículo 125 de la ley 24241 como la ley 26.425 de Reforma Previsional atribuyen la responsabilidad al Estado Nacional y no existe ninguna obligación legal ni contractual respecto del haber mínimo para las compañías de seguros de retiro. –

NOTA 13: SALDOS Y RESULTADO DE TRANSACCIONES CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY 19.550 Y PARTES RELACIONADAS

Los saldos registrados al 30 de junio de 2023 por operaciones con sociedades controlantes, controladas, vinculadas y con los negocios conjuntos en los que participa la Sociedad son los siguientes:

Entes que ejercen influencia significativa en el ente

Banco Credicoop C.L.	30/06/23	30/06/22
ACTIVO		
Saldos en Cuentas Corrientes	\$ 9.903.295,82	\$ 13.223.592,36
Plazos Fijos en Pesos	\$ 1.518.561.517,00	\$ 479.135.283,74
PASIVO		
Garantía sobre inmueble	-\$ -1.925.250,00	-\$ -1.162.580,54
Facturas a recibir	-\$ -1.918,81	-\$ -5.766,35

Entes que ejercen influencia significativa en el ente

Banco Credicoop C.L.	30/06/23	30/06/22
Ingresos por Primas	\$ 133.101.836,45	\$ 146.555.777,53
Recupero de Gastos de pólizas	\$ 2.716.364,00	\$ 2.990.934,29
Ingresos por alquileres	\$ 9.201.098,69	\$ 12.624.810,70
Ingresos p/ Gastos por Serv. Comunes	\$ 2.919.943,99	\$ 2.923.472,96
Gastos Bancarios	\$ -463.076,90	\$ -472.900,07
Gastos Bancarios Pago Beneficios	\$ -7.667,72	\$ -15.511,38

NOTA 14: REFORMA PREVISIONAL

El traspaso de los fondos de pensión al Estado, como consecuencia del cambio de Régimen Previsional, sancionado por la Ley 26.425 (BO 9/12/2008) trajo aparejado para la sociedad, discontinuar la venta de rentas vitalicias previsionales, el producto principal de su negocio. No obstante ello, mantiene la comercialización de rentas vitalicias complementarias de A.R.T., y rentas vitalicias colectivas e individuales.

Asimismo, el Directorio continúa analizando el desarrollo de nuevos productos y ampliación de otras carteras, para lo cual está considerando diversas estrategias comerciales.

Con base en lo explicado en el párrafo anterior, la Sociedad ha preparado proyecciones basadas en la administración del negocio de vida previsional subsistente y de los restantes productos ya lanzados, las cuales permiten prever la continuidad de operaciones en el futuro predecible.

NOTA 15: VALUACION Y EXPOSICION DE CIERTOS TÍTULOS PÚBLICOS

Comunicación SSN N° 1620 del 12/09/2007

El 5 de diciembre de 2007, la Superintendencia de Seguros de la Nación, hizo lugar a la solicitud de la Sociedad, respecto de poder optar a valorar los Títulos Públicos de Renta, con cotización, emitidos por la Nación Argentina, conforme a las disposiciones de los artículos 1 y 2 de la Resolución SSN N° 31262/06. Esta opción puede ser ejercida a partir de la autorización emitida por el organismo de control.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución SSN N° 31262/06, a continuación, se detallan los Títulos Públicos de Renta valuados conforme a la misma. Asimismo, este cambio significó un desvío a las normas contables profesionales de valuación (Costo + TIR).

Asimismo, y tal lo expuesto en Nota 2.4 se incluyen también las especies por las cuales se ejerció la opción de la RESOL-2019-788-APN-SSN#MHA.



Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilarriño y Asociados S.R.L.C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARRIÑO Socio. Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A. N° 16 R° de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación



HORACIO GIURA
Presidente



VERONICA SAN MARTIN
Por Comisión Fiscalizadora

Al 30 de junio de 2023, la valuación a cotización sería de \$ 3.994.052.654.- generando así una diferencia

negativa con respecto a la valuación técnica de \$ 25.030.642.-

Portafolio	Especie	Valor Nominal	Valor Técnico	Valor de Inventario	Precio de Mercado	Valor de Mercado	Diferencia
RV\$	AL29	28.875,00	192,6655	5.563.216	151,0000	4.360.125	-1.203.091
RV\$	AL29	16.041,00	191,1903	3.066.884	151,0000	2.422.191	-644.693
RV\$	AL41	1.800.000,00	168,4916	303.284.880	153,6600	276.588.000	-26.696.880
RV\$	AL41	1.000.000,00	165,5698	165.569.800	153,6600	153.660.000	-11.909.800
RV\$	PARP	4.100.000,00	37,6850	154.508.500	36,3000	148.830.000	-5.678.500
RV\$	PARP	8.500.000,00	39,4806	335.585.100	36,3000	308.550.000	-27.035.100
RV\$	PR13	2.978.300,00	5,1729	15.406.448	8,0000	23.826.400	8.419.952
RV\$	TX26	21.942.599,00	3,7022	81.235.890	4,0000	87.770.396	6.534.506
RV\$	TX26	23.310.000,00	3,3342	77.720.202	4,0000	93.240.000	15.519.798
RV\$	TX26	10.000.000,00	3,3100	33.100.000	4,0000	40.000.000	6.900.000
RV\$	TX26	34.900.000,00	3,3569	117.155.810	4,0000	139.600.000	22.444.190
RV\$	TX26	7.475.708,00	3,8587	28.846.514	4,0000	29.902.832	1.056.318
RV\$	TX26	30.000.000,00	3,7557	112.671.000	4,0000	120.000.000	7.329.000
RV\$	TX26	14.000.000,00	3,7499	52.498.600	4,0000	56.000.000	3.501.400
RV\$	TX26	8.300.000,00	3,3151	27.515.330	4,0000	33.200.000	5.684.670
RV\$	TX26	53.369.645,00	3,3487	178.718.930	4,0000	213.478.580	34.759.650
FRE	PARP	1.237.545,00	38,6940	47.885.566	36,3000	44.922.884	-2.962.683
FRE	PARP	1.562.455,00	37,6850	58.881.117	36,3000	56.717.117	-2.164.000
FRE	PARP	2.800.000,00	39,4806	110.545.680	36,3000	101.640.000	-8.905.680
FRE	PR13	4.000.000,00	5,5058	22.023.200	8,0000	32.000.000	9.976.800
FRE	PR13	2.000.000,00	5,1729	10.345.800	8,0000	16.000.000	5.654.200
FRE	TX24	19.000.000,00	5,0559	96.062.100	5,0300	95.570.000	-492.100
FRE	TX26	5.089.323,00	3,7022	18.841.692	4,0000	20.357.292	1.515.600
FRE	TX26	15.000.000,00	3,3100	49.650.000	4,0000	60.000.000	10.350.000
FRE	TX26	19.000.000,00	3,3131	62.948.900	4,0000	76.000.000	13.051.100
PR\$	AE38	736.069,00	184,9205	136.114.248	172,2500	126.787.885	-9.326.362
PR\$	AL41	4.000.000,00	150,1405	600.562.000	153,6600	614.640.000	14.078.000
PR\$	AL41	90.899,00	150,2431	13.656.948	153,6600	13.967.540	310.593
PR\$	PARP	2.850.000,00	39,4806	112.519.710	36,3000	103.455.000	-9.064.710
RVM	AL29	9.625,00	192,6655	1.854.405	151,0000	1.453.375	-401.030
RVM	AL41	600.000,00	168,4916	101.094.960	153,6600	92.196.000	-8.898.960
RVM	PARP	1.400.000,00	37,4050	52.367.000	36,3000	50.820.000	-1.547.000
RVM	PARP	2.150.000,00	39,4806	84.883.290	36,3000	78.045.000	-6.838.290
RVM	TX26	8.000.000,00	3,7022	29.617.600	4,0000	32.000.000	2.382.400



Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilarino y Asociados S.R.L.C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO Socio. Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A. N° 16 R° de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación



HORACIO GIURA
Presidente

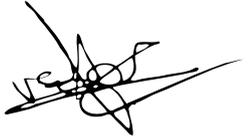


VERONICA SAN MARTIN
Por Comisión Fiscalizadora

Portafolio	Especie	Valor Nominal	Valor Técnico	Valor de Inventario	Precio de Mercado	Valor de Mercado	Diferencia
RVM	TX26	13.575.382,00	3,4003	46.160.371	4,0000	54.301.528	8.141.157
RVM	TX26	25.000.000,00	3,7491	93.727.500	4,0000	100.000.000	6.272.500
RVM	TX26	10.000.000,00	3,3185	33.185.000	4,0000	40.000.000	6.815.000
INC	AL29	16.042,00	191,1903	3.067.075	151,0000	2.422.342	-644.733
INC	AL29	6.016,00	266,7984	1.605.059	151,0000	908.416	-696.643
INC	AL29	12.032,00	267,6983	3.220.946	151,0000	1.816.832	-1.404.114
INC	AL30	80.840,00	263,6316	21.311.979	142,2500	11.499.490	-9.812.489
INC	AL30	161.679,00	264,6271	42.784.645	142,2500	22.998.838	-19.785.807
INC	AL41	1.000.000,00	165,5698	165.569.800	153,6600	153.660.000	-11.909.800
INC	GD29	27.248,00	232,8098	6.343.601	166,0000	4.523.168	-1.820.433
INC	GD29	3.337,00	197,8078	660.085	166,0000	553.942	-106.143
INC	GD38	490.713,00	273,3558	134.139.245	193,5000	94.952.966	-39.186.279
INC	GD41	210.275,00	178,9568	37.630.141	171,3900	36.039.032	-1.591.109
INC	TX24	14.112.156,00	5,2356	73.885.604	5,0300	70.984.145	-2.901.459
INC	TX24	10.216.966,00	5,2355	53.490.925	5,0300	51.391.339	-2.099.587
				4.019.083.296		3.994.052.654	-25.030.642


 Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 18/08/2023
 García Vilariño y Asociados S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
 Socio
 Contador Público (UBA)
 Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
 N° 16 R° de Auditores Externos
 Sup. de Seguros de la Nación


HORACIO GIURA
 Presidente


VERONICA SAN MARTIN
 Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 16: DEUDA PÚBLICA – CONVERSION DE BONOS PAGARES Y PRESTAMOS GARANTIZADOS

El 8 de marzo de 2013, mediante las Resoluciones Conjuntas 35/2013 y 11/2013 de las Secretarías de Hacienda y Finanzas (BO 11/03/2013), ambas del Ministerio de Economía, se instrumentó la conversión de ciertos préstamos garantizados y pagarés por un nuevo pagaré denominado “Pagaré de la Nación Argentina en Pesos Badlar Privada + 250 pbs. – vencimiento 2019”.

La sociedad era tenedora de “Préstamos Garantizados Tasa Variable PRO4”, “Préstamos Garantizados Tasa Fija Global10”, “Pagaré de la Nación Argentina en Pesos Badlar Privada + 275 pbs. Vto. 2014” y procedió a canjearlos en un 100% por el “Pagaré de la Nación Argentina en Pesos Badlar Privada + 250 pbs. Vto. 2019”. El alta del nuevo instrumento, así como la cancelación de los anteriores fue registrada conforme a lo establecido en la Comunicación SSN N° 3517 del 3/04/2013.

Con fecha 12 de marzo de 2018 (vencimiento del pago del servicio de renta N° 20), la Sociedad decidió optar por el canje de la totalidad de la tenencia de los “PAGARE DE LA NACION ARGENTINA EN PESOS BADLAR PRIVADA + 250 pbs. Vto. 2019” por “BONO DE LA NACION ARGENTINA EN PESOS BADLAR PRIVADA + 250 pbs. Vto. 2019”. La relación de canje determinada en esta oportunidad fue de 1 por cada valor nominal original.

NOTA 17: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y ORGANO DE DIRECCION

El 27 de octubre de 2022, se realizó la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, en la misma fueron aprobados por unanimidad la Memoria del

Directorio, los Estados Contables e Informes, como así también el resultado del ejercicio económico, la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora, todo ello por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022.

En la misma, también se aprobó el resultado positivo del ejercicio el cual ascendió a la suma de \$ 74.525.853,57- y se decidió que el 5% del resultado sea destinado a la Reserva Legal y el y el importe restante a constituir una Reserva Facultativa para Eventuales Contingencias.

Los directores titulares han dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que estipulan el otorgamiento de una garantía por el desempeño de sus funciones. A tal efecto han contratado Pólizas de Seguro de Caucción en Segurcoop Cooperativa de Seguros Ltda., por un capital máximo de \$ 10.000,00 cada una, con cesión a favor de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A., por el término de un año.

NOTA 18: INVERSIONES Y DISPONIBILIDADES RADICADAS EN EL EXTERIOR

La sociedad ha dado cumplimiento a las Resoluciones SSN N° 36162/11 y N° 37163/12, no obstante ha presentado una nota ante el organismo de contralor, solicitando poder mantener, en su cuenta corriente bancaria abierta en el Bank of América, un saldo promedio de u\$s 5.000,00 para poder hacer frente al pago de servicios prestados por entidades radicadas en el exterior. El 17 de marzo de 2015 se recibió la autorización correspondiente, mediante nota de la SSN 005772 del 12/03/2015.

Al 31 de diciembre de 2015, el Bank of América cerró las cuentas de todas las cías. argentinas, por lo cual



Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilarriño y Asociados S.R.L.C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARRIÑO Socio. Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A. N° 16 R° de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación



HORACIO GIURA
Presidente



VERONICA SAN MARTIN
Por Comisión Fiscalizadora

la sociedad mantuvo el saldo que tenía en esa entidad, en la caja liquidadora Euroclear Bélgica. Con fecha 19/10/2021 se procedió a transferir los fondos de la caja liquidadora Euroclear a una nueva cuenta abierta en el Banco Nación Nueva York.

NOTA 19: PANDEMIA

LYa oportunamente en EECC anteriores hemos tratado la aparición de la Pandemia COVID 19, indicando las medidas adoptadas y sus conclusiones. Si bien la emergencia sanitaria ha sido prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2023 por el Decreto 863/22, nuestra actividad y operaciones se encuentran totalmente normalizadas a la fecha sin haber generado afectación significativa en las rutinas de la Cooperativa.

Respecto a los presentes EECC, los mismos deben

presentarse ante la Superintendencia de Seguros de la Nación dentro de los sesenta (60) días corridos al cierre del ejercicio/periodo correspondiente, según lo establecido por RESOL-2021-889-APN-SSN#MEC, Referencia EX-2020-25951245-APN-GA#SSN-MODIFICACIÓN PUNTO 39.8.2. DEL R.G.A.A y los cuales han sido preparados en el marco normativo previsto para su vencimiento.

NOTA 20: HECHOS POSTERIORES

Más allá de los hechos tratados en cada una de las presentes Notas, en particular, la precedente, no se han producido con posterioridad al cierre del Estado Contable Anual de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 2023, hechos o circunstancias adicionalmente a los ya expuestos, que puedan incidir significativamente en los resultados del Estado Contable comentado.



Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilarriño y Asociados S.R.L.C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARRIÑO Socio. Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A. N° 16 R° de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación



HORACIO GIURA
Presidente



VERONICA SAN MARTIN
Por Comisión Fiscalizadora



ANEXOS



Anexo N° 1
DISPONIBILIDADES

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2023 – Comparativo con el ejercicio anterior
Expresado en pesos a moneda de cierre

Denominación de la Entidad Bancaria	IMPORTES TOTALES	
	30/6/23	30/6/22
CAJA		
Fondo Fijo	\$ 15.000	\$ 32.337
BANCOS		
BANCOS EN EL PAIS	\$ 728.892.798	
Cuenta Corriente	\$ 10.973.021	
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	\$ 9.903.295	
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	\$ 293.283	
ICBC ARGENTINA S.A.	\$ 776.443	
Caja Ahorro-Moneda Extranjera	\$ 717.919.777	
ICBC ARGENTINA S.A.	\$ 717.919.777	
BANCOS EN EL EXTERIOR	\$ 625.685	\$ 1.191.184
Cuenta Corriente	\$ 625.685	
BANCO DE LA NACION ARGENTINA, NEW YORK	\$ 625.685	
Caja Ahorro	\$ 0	
Otros Depósitos	\$ 0	
TOTAL	\$ 729.533.483	\$ 783.832.060



Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilarino y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
N° 16 R° de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación

Anexo N° 2
INVERSIONES

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2023 – Comparativo con el ejercicio anterior
Expresado en pesos a moneda de cierre

DETALLE		IMPORTES TOTALES	
		2023	2022
TITULOS PUBLICOS DE RENTA		\$ 12.030.953.023	\$ 12.006.078.311
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION EN EL PAIS		\$ 11.067.951.607	
BBOCON PRO 13	\$ 2.466.555	\$ 19.732.440	
BOCON PRO 13	\$ 828.424	\$ 6.627.392	
BOCON PRO 13	\$ 4.000.000	\$ 22.023.200	
BOCON PRO 13	\$ 2.000.000	\$ 10.345.800	
BOCON PRO 13	\$ 2.285.609	\$ 18.284.872	
BOCON PRO 13	\$ 2.978.300	\$ 15.406.448	
BOCON PRO 13	\$ 292.781	\$ 2.342.248	
BOCON PRO 13	\$ 252.624	\$ 2.020.992	
BONAR MONEDA DUAL AGOSTO 2024	\$ 418.997	\$ 117.004.912	
BONAR MONEDA DUAL AGOSTO 2024	\$ 1.256.992	\$ 351.015.016	
BONAR MONEDA DUAL FEBRERO 2024	\$ 23.772	\$ 6.969.950	
BONAR MONEDA DUAL JULIO 2023	\$ 210.263	\$ 56.771.010	
BONAR MONEDA DUAL JULIO 2023	\$ 389.737	\$ 105.228.990	
BONAR MONEDA DUAL JULIO 2023	\$ 300.000	\$ 81.000.000	
BONCER 1.50% 2024	\$ 14.112.156	\$ 73.885.604	
BONCER 1.50% 2024	\$ 10.216.966	\$ 53.490.925	
BONCER 1.50% 2024	\$ 716.881	\$ 3.605.911	
BONCER 1.50% 2024	\$ 19.000.000	\$ 96.062.100	
BONCER 1.50% 2024	\$ 37.911	\$ 190.692	
BONCER 1.55% 2024	\$ 55.158	\$ 202.430	
BONCER 1.55% 2024	\$ 81.956	\$ 300.779	
BONCER 2.00% 2026	\$ 15.000.000	\$ 60.000.000	
BONCER 2.00% 2026	\$ 5.089.323	\$ 18.841.692	
BONCER 2.00% 2026	\$ 15.000.000	\$ 49.650.000	
BONCER 2.00% 2026	\$ 19.000.000	\$ 62.948.900	
BONCER 2.00% 2026	\$ 25.000.000	\$ 100.000.000	
BONCER 2.00% 2026	\$ 21.942.599	\$ 81.235.890	

Anexo N° 2
INVERSIONES
Continuación I

DETALLE	IMPORTES TOTALES	
	2023	2022
TITULOS PUBLICOS DE RENTA	\$ 12.030.953.023	\$ 12.006.078.311
BONCER 2.00% 2026	\$ 23.310.000	\$ 77.720.202
BONCER 2.00% 2026	\$ 10.000.000	\$ 33.100.000
BONCER 2.00% 2026	\$ 34.900.000	\$ 117.155.810
BONCER 2.00% 2026	\$ 7.475.708	\$ 28.846.514
BONCER 2.00% 2026	\$ 30.000.000	\$ 112.671.000
BONCER 2.00% 2026	\$ 14.000.000	\$ 52.498.600
BONCER 2.00% 2026	\$ 8.300.000	\$ 27.515.330
BONCER 2.00% 2026	\$ 53.369.645	\$ 178.718.930
BONCER 2.00% 2026	\$ 8.000.000	\$ 29.617.600
BONCER 2.00% 2026	\$ 13.575.382	\$ 46.160.371
BONCER 2.00% 2026	\$ 25.000.000	\$ 93.727.500
BONCER 2.00% 2026	\$ 10.000.000	\$ 33.185.000
BONCER 2.00% 2026	\$ 6.000.000	\$ 24.000.000
BONCER 2.00% 2026	\$ 65.000.000	\$ 260.000.000
BONCER 2.25% 2028	\$ 2.500.000	\$ 9.450.000
BONCER 2.25% 2028	\$ 28.717.425	\$ 108.551.867
BONCER 4.00% 14/10/24	\$ 33.621.477	\$ 40.917.338
BONCER 4.00% 14/10/24	\$ 91.774.013	\$ 111.688.974
BONCER 4.00% 14/10/24	\$ 20.025.340	\$ 24.370.839
BONCER 4.00% 14/10/24	\$ 87.616.121	\$ 106.628.819
BONCER 4.25% 14/02/25	\$ 25.216.108	\$ 30.587.139
BONCER 4.25% 14/02/25	\$ 68.830.509	\$ 83.491.407
BONCER 4.25% 14/02/25	\$ 15.019.005	\$ 18.218.053
BONCER 4.25% 14/02/25	\$ 65.712.091	\$ 79.708.766
BONO REP. ARGENTINA USD 1% 2029	\$ 16.042	\$ 3.067.075
BONO REP. ARGENTINA USD 1% 2029	\$ 6.016	\$ 1.605.059
BONO REP. ARGENTINA USD 1% 2029	\$ 12.032	\$ 3.220.946
BONO REP. ARGENTINA USD 1% 2029	\$ 11.946	\$ 1.803.846

Anexo N° 2
INVERSIONES
Continuación II

DETALLE	IMPORTES TOTALES	
	2023	2022
TITULOS PUBLICOS DE RENTA	\$ 12.030.953.023	\$ 12.006.078.311
BONO REP. ARGENTINA USD 1% 2029	\$ 299	\$ 45.149
BONO REP. ARGENTINA USD 1% 2029	\$ 28.875	\$ 5.563.216
BONO REP. ARGENTINA USD 1% 2029	\$ 16.041	\$ 3.066.884
BONO REP. ARGENTINA USD 1% 2029	\$ 9.625	\$ 1.854.405
BONO REP. ARGENTINA USD 1% 2029	\$ 89.693	\$ 13.543.643
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	\$ 80.840	\$ 21.311.979
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	\$ 161.679	\$ 42.784.645
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2038	\$ 140.516	\$ 24.203.881
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2038	\$ 736.069	\$ 136.114.248
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	\$ 1.000.000	\$ 165.569.800
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	\$ 112.394	\$ 17.270.462
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	\$ 18.648	\$ 2.865.452
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	\$ 1.800.000	\$ 303.284.880
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	\$ 1.000.000	\$ 165.569.800
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	\$ 4.000.000	\$ 600.562.000
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	\$ 90.899	\$ 13.656.948
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	\$ 600.000	\$ 101.094.960
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	\$ 109.188	\$ 16.777.828
BONOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES SENIOR USD	\$ 0	\$ 0
CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 22 TV 29/03/24	\$ 52.000.000	\$ 53.040.000
CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 22 TV 29/03/24	\$ 72.000.000	\$ 73.440.000
CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 22 TV 29/03/24	\$ 150.000.000	\$ 153.000.000
CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 22 TV 29/03/24	\$ 28.200.000	\$ 28.764.000
GLOBAL REP. ARGENTINA USD 1% 2029	\$ 27.248	\$ 6.343.601
GLOBAL REP. ARGENTINA USD 1% 2029	\$ 3.337	\$ 660.085
GLOBAL REP. ARGENTINA USD 1% 2029	\$ 8.601	\$ 1.427.766
GLOBAL REP. ARGENTINA USD 1% 2029	\$ 627	\$ 104.082
GLOBAL REP. ARGENTINA USD 1% 2029	\$ 4.960	\$ 823.360

Anexo N° 2
INVERSIONES
 Continuación III

DETALLE	IMPORTES TOTALES	
	2023	2022
TITULOS PUBLICOS DE RENTA	\$ 12.030.953.023	\$ 12.006.078.311
GLOBAL REP. ARGENTINA USD 1% 2029	\$ 10.881	\$ 1.806.246
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	\$ 70.000	\$ 11.977.000
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2035	\$ 1.566.205	\$ 244.719.531
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2035	\$ 350.000	\$ 54.687.500
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2035	\$ 79.153	\$ 12.367.656
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2035	\$ 875.000	\$ 136.718.750
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2038	\$ 490.713	\$ 134.139.245
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	\$ 210.275	\$ 37.630.141
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	\$ 974.456	\$ 167.012.014
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	\$ 311.672	\$ 53.417.464
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	\$ 10.000	\$ 1.713.900
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	\$ 344.958	\$ 59.122.352
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	\$ 692.747	\$ 118.729.908
LETRAS DEL TESORO CER \$ 18/09/23	\$ 168.000.000	\$ 296.940.000
LETRAS DEL TESORO CER \$ 18/10/23	\$ 165.500.000	\$ 185.277.250
LETRAS DEL TESORO CER \$ 18/10/23	\$ 107.000.000	\$ 119.786.500
LETRAS DEL TESORO CER \$ 18/10/23	\$ 34.000.000	\$ 38.063.000
LETRAS DEL TESORO CER \$ 18/10/23	\$ 948.100.799	\$ 1.061.398.844
LETRAS DEL TESORO CER \$ 18/10/23	\$ 227.892.486	\$ 255.125.638
LETRAS DEL TESORO CER \$ 18/10/23	\$ 1.544.606.715	\$ 1.729.187.217
LETRAS DEL TESORO CER \$ 23/11/23	\$ 47.149	\$ 51.251
LETRAS DEL TESORO CER \$ 23/11/23	\$ 47.149	\$ 51.251
LETRAS DEL TESORO CER \$ 23/11/23	\$ 192.641	\$ 209.401
PAR \$ + CER 2038	\$ 100.000	\$ 3.630.000
PAR \$ + CER 2038	\$ 1.270.000	\$ 46.101.000
PAR \$ + CER 2038	\$ 1.237.545	\$ 47.885.566
PAR \$ + CER 2038	\$ 1.562.455	\$ 58.881.117
PAR \$ + CER 2038	\$ 2.800.000	\$ 110.545.680

Anexo N° 2
INVERSIONES
Continuación IV

DETALLE	IMPORTES TOTALES	
	2023	2022
TITULOS PUBLICOS DE RENTA	\$ 12.030.953.023	\$ 12.006.078.311
PAR \$ + CER 2038	\$ 150.000	\$ 5.445.000
PAR \$ + CER 2038	\$ 4.100.000	\$ 154.508.500
PAR \$ + CER 2038	\$ 8.500.000	\$ 335.585.100
PAR \$ + CER 2038	\$ 2.850.000	\$ 112.519.710
PAR \$ + CER 2038	\$ 1.400.000	\$ 52.367.000
PAR \$ + CER 2038	\$ 2.150.000	\$ 84.883.290
PAR \$ + CER 2038	\$ 282.650	\$ 10.260.195
PAR \$ + CER 2038	\$ 3.519.260	\$ 127.749.138
TD CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 23 TV 22/02/28	\$ 37.700.000	\$ 41.470.000
TD CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 23 TV 22/02/28	\$ 17.930.000	\$ 19.723.000
TD CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 23 TV 22/02/28	\$ 10.000.000	\$ 11.000.000
TD CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 23 TV 22/02/28	\$ 17.370.000	\$ 19.107.000
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION EN EL PAIS	\$ 963.001.416	\$ 963.001.416
Préstamos garantizados	\$ 1.033.420.901	
PG A TASA FIJA GL 31 MEGA CONVERTIDO A PESOS	\$ 1.033.420.901	
Otros	\$ 0	
Utilidad Conversión Decreto 1387/01 a devengar	\$ -26.214.037	
Utilidad Conversión Decreto 471/02 a devengar	\$ -44.205.448	
Transporte	\$ 12.030.953.023	\$ 12.006.078.311


 Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 18/08/2023
 García Vilariño y Asociados S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
 Socio
 Contador Público (UBA)
 Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
 N° 16 R° de Auditores Externos
 Sup. de Seguros de la Nación

Anexo N° 2
INVERSIONES
Continuación V

DETALLE	IMPORTES TOTALES	
	2023	2022
	\$ 12.030.953.023	\$ 12.006.078.311
OBLIGACIONES NEGOCIABLES	\$ 625.424.781	\$ 411.310.825
OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL PAIS	\$ 625.424.781	
No pertenecientes al grupo económico	\$ 625.424.781	
PAN AMERICAN ENERGY CL. XXV \$ TV 14/03/25	\$ 72.191.000	
YPF S.A. CL. 22 \$ TV 10/07/24	\$ 113.670.000	
YPF S.A. REGS 2.5% 30/06/2029	\$ 101.678.831	
YPF S.A. REGS 1.5% V.30/09/2033	\$ 98.443.925	
YPF S.A. CL. 21 DLK 1% 10/01/26	\$ 145.273.600	
YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026	\$ 16.181.255	
YPF S.A. REGS 2.5% 30/06/2029	\$ 34.404.090	
YPF S.A. CL. 21 DLK 1% 10/01/26	\$ 43.582.080	
DEPOSITOS A PLAZO FIJO	\$ 2.194.844.419	\$ 26.237.753.560
DEPOSITOS A PLAZO EN EL PAIS	\$ 2.194.844.419	
No pertenecientes al grupo económico	\$ 1.088.877.894	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES	\$ 719.962.610	
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	\$ 232.494.139	
BANCO ICBC ARGENTINA S.A.	\$ 136.421.145	
Pertenecientes al grupo económico	\$ 1.105.966.525	
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	\$ 1.105.966.525	
Transporte	\$ 14.851.222.223	\$ 13.134.063.401

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2023

García Vilariño y Asociados S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO

Socio

Contador Público (UBA)

Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.

N° 16 R° de Auditores Externos

Sup. de Seguros de la Nación

Anexo N° 2
INVERSIONES
 Continuación VI

DETALLE	IMPORTES TOTALES	
	2023	2022
Transporte	\$ 14.851.222.223	\$ 13.134.063.401
FONDOS COMUNES DE INVERSION	\$ 2.005.045.236	\$ 2.036.012.701
1810 AHORRO	\$ 2.682.137	
1810 AHORRO	\$ 23.215.484	
1810 AHORRO	\$ 0	
1810 AHORRO	\$ 0	
AL AHORRO PLUS	\$ 0	
ALLARIA ABIERTO PYMES	\$ 84.906.089	
ALLARIA ABIERTO PYMES	\$ 13.303.401	
ALLARIA ABIERTO PYMES	\$ 14.100.266	
ALLARIA DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA	\$ 33.002.449	
ALPHA ABIERTO PYMES	\$ 8.103.693	
ALPHA AHORRO	\$ 354.680	
ALPHA PESOS	\$ 10.146.740	
ALPHA PESOS	\$ 813.533	
ALPHA PESOS	\$ 2.055.374	
ALPHA PESOS	\$ 21.281.091	
ALPHA PESOS	\$ 1.055.940	
ALPHA PESOS	\$ 174.066	
ALPHA PESOS PLUS	\$ 0	
ARGENFUNDS ABIERTO PYMES	\$ 39.002.165	
ARGENFUNDS ABIERTO PYMES	\$ 18.046.566	
ARGENFUNDS ABIERTO PYMES	\$ 41.392.751	
COMPASS AHORRO	\$ 3.041.702	
COMPASS AHORRO	\$ 0	
COMPASS ARGENTINA ABIERTO PYMES	\$ 20.961.249	
COMPASS BEST IDEAS	\$ 49.796.709	
CONSULTATIO ABIERTO PYMES	\$ 4.453.203	
CONSULTATIO ABIERTO PYMES	\$ 14.859.139	

Anexo N° 2
INVERSIONES
Continuación VII

DETALLE	IMPORTES TOTALES	
	2023	2022
	\$ 14.851.222.223	\$ 13.134.063.401
CONSULTATIO AHORRO PLUS ARGENTINA	\$ 0	
CONSULTATIO MULTISTRATEGIA	\$ 53.402.535	
DESARROLLO ARGENTINO I	\$ 30.489.575	
DESARROLLO ARGENTINO II	\$ 64.708.916	
DESARROLLO ARGENTINO II	\$ 98.493.756	
FIMA AHORRO PLUS	\$ 0	
FIMA FCI ABIERTO PYMES	\$ 59.813.424	
FIMA FCI ABIERTO PYMES	\$ 97.739.211	
FIMA FCI ABIERTO PYMES	\$ 29.519.980	
FIMA FCI ABIERTO PYMES	\$ 29.519.980	
FIMA PREMIUM	\$ 265.886	
FIMA PREMIUM	\$ 173.231	
GAINVEST FF	\$ 594	
GAINVEST FF	\$ 142.617	
GAINVEST FF	\$ 314.828	
GAINVEST FF	\$ 2.317	
GAINVEST FF	\$ 63.340	
GAINVEST FF	\$ 993.744	
GAINVEST PYMES	\$ 21.203.204	
GAINVEST PYMES	\$ 58.881.414	
GAINVEST RENTA FIJA PROTECCION PLUS	\$ 0	
GALILEO ABIERTO PYMES	\$ 0	
GOAL PESOS	\$ 0	
HF PESOS PLUS	\$ 0	
MAF EMPRESAS PYMES	\$ 53.439.848	
MAF EMPRESAS PYMES	\$ 83.544.523	
MAF EMPRESAS PYMES	\$ 1.201.875	
MEGAINVER FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO PYMES	\$ 40.334.188	

Anexo N° 2
INVERSIONES
Continuación VIII

DETALLE	IMPORTES TOTALES	
	2023	2022
	\$ 14.851.222.223	\$ 13.134.063.401
MEGAINVER FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO PYMES	\$ 4.633.150	
MEGAINVER FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO PYMES	\$ 1.731.368	
MEGAINVER FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO PYMES	\$ 7.627.198	
MEGAINVER FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO PYMES	\$ 11.004.106	
OPTIMUM PYMES	\$ 15.236.924	
OPTIMUM RENTA FIJA ARGENTINA	\$ 204.308	
PREMIER ABIERTO PYMES	\$ 12.194.894	
PREMIER ABIERTO PYMES	\$ 10.396.552	
PREMIER ABIERTO PYMES	\$ 8.663.794	
PREMIER ABIERTO PYMES	\$ 44.118.754	
RJ DELTA AHORRO	\$ 4.298	
RJ DELTA AHORRO	\$ 10.621	
RJ DELTA AHORRO	\$ 13.407	
RJ DELTA AHORRO	\$ 48.788	
RJ DELTA AHORRO PLUS	\$ 363.863	
RJ DELTA AHORRO PLUS	\$ 47.864	
RJ DELTA AHORRO PLUS	\$ 863.595	
RJ DELTA AHORRO PLUS	\$ 334.123	
RJ DELTA AHORRO PLUS	\$ 170.232	
RJ DELTA RENTA	\$ 49.048	
SBS RETORNO TOTAL	\$ 9.560.488	
SCHRODER ARGENTINA	\$ 129.068.480	
SCHRODER ARGENTINA	\$ 157.939.284	
SCHRODER ARGENTINA	\$ 27.940.960	
SCHRODER DESARROLLO Y CRECIMIENTO PYMES	\$ 50.126.628	
SCHRODER DESARROLLO Y CRECIMIENTO PYMES	\$ 18.106.239	
SCHRODER DESARROLLO Y CRECIMIENTO PYMES	\$ 36.212.478	
SCHRODER INFRAESTRUCTURA	\$ 59.045.498	

Anexo N° 2
INVERSIONES
Continuación IX

DETALLE	IMPORTES TOTALES	
	2023	2022
	\$ 12.030.953.023	\$ 12.006.078.311
SCHRODER INFRAESTRUCTURA	\$ 59.045.498	
SCHRODER RENTA PERFORMANCE	\$ 77.957.557	
SCHRODER RENTA PERFORMANCE	\$ 52.570.431	
SCHRODER RETORNO TOTAL	\$ 51.602.647	
SMSV RENTA EN DOLARES	\$ 27.154.748	
TORONTO TRUST RENTA FIJA PLUS	\$ 0	
ACCIONES	\$ 320.639.793	\$ 81.786.820
ACCIONES CON COTIZACIÓN EN EL PAÍS	\$ 318.720.190	
No pertenecientes al grupo económico	\$ 318.720.190	
BBVA BANCO FRANCES SA	\$ 21.689.844	
YPF SA-D	\$ 297.030.346	
ACCIONES SIN COTIZACIÓN EN EL PAÍS	\$ 1.919.603	
No pertenecientes al grupo económico	\$ 1.919.603	
CONAVAL SGR	\$ 1	
RESIDENCIAS COOPERATIVAS DE TURISMO	\$ 1.919.602	
Transporte	\$ 17.176.907.252	\$ 15.251.862.922



Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
N° 16 R° de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación

Anexo N° 2
INVERSIONES
Continuación X

DETALLE	IMPORTES TOTALES	
	2023	2022
Transporte	\$ 17.176.907.252	\$ 15.251.862.922
FIDEICOMISOS FINANCIEROS	\$ 59.558.800	\$ 3.854.575
FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN EL PAÍS	\$ 59.558.800	
No pertenecientes al grupo económico	\$ 59.558.800	
BONESI 21 CLASE 'B' \$ VD FF	\$ -	
CONSUBOND 181 CL. A VD FF	\$ 27.686.800	
CUOTAS CENCOSUD S. XXVIII CL. A FF VD	\$ 31.872.000	
REALTY 1 \$ VFD	\$ -	
OTRAS INVERSIONES	\$ -79.160.239	\$ 20.761.367
OTRAS INVERSIONES EN EL PAIS	\$ 12.798.357	
No pertenecientes al grupo económico	\$ 12.798.357	
APORTE FONDO DE RIESGO- CONAVAL SGR	\$ 12.798.357	
OPCIONES	\$ 0	
PREVISION	\$ -91.958.596	
Previsión Desvalorización Inversiones	\$ (91.958.596)	
CHEQUES DE PAGO DIFERIDO	\$ 0	
TOTAL	\$ 17.157.305.813	\$ 15.276.478.866


 Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 18/08/2023
 García Vilariño y Asociados S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
 Socio
 Contador Público (UBA)
 Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
 N° 16 R° de Auditores Externos
 Sup. de Seguros de la Nación

Anexo N° 3

CREDITOS Y OTROS CREDITOS

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2023 - Comparativo con el ejercicio anterior
Expresado en pesos a moneda de cierre

DETALLE		IMPORTES TOTALES	
		2023	2022
CREDITOS		\$ 212.220	\$ 313.669
Premios a Cobrar - Seguro Retiro		\$ 212.220	\$ 313.669
OTROS CREDITOS		\$ 130.941.879	\$ 389.098.981
Cuenta Corriente Productores		\$ 0	\$ 0
Sociedades Art. 33 Ley 19.550		\$ 0	\$ 0
Accionistas o Socios		\$ 0	\$ 0
Impositivos		\$ 110.059.634	\$ 111.757.820
Impuesto al Valor Agregado		\$ 1.566.223	
Anticipo Impuesto a los Ingresos Brutos		\$ 51.119.265	
Retención Impuesto a las Ganancias		\$ 8.960.431	
Retención Impuesto a los Ingresos Brutos		\$ 310.038	
Percepción Impuesto a los Ingresos Brutos		\$ 674.023	
Saldo a Favor D.G.R.		\$ 5.894.960	
Saldo a favor Impuesto a las Ganancias		\$ 41.516.431	
Otros		\$ 18.263	
Impuesto Diferido		\$ 0	\$ 0
Anticipos		\$ 53.082	\$ 57.186
Anticipos a Proveedores		\$ 53.082	
Pagos Anticipados		\$ 308.407	\$ 3.360.786
Intereses y Gastos Pagados a Devengar		\$ 308.407	
Otros		\$ 0	

Anexo N° 3
CREDITOS Y OTROS CREDITOS
 Continuación I

DETALLE	IMPORTES TOTALES	
	2023	2022
OTROS CREDITOS		
Deudores Varios	\$ 20.520.756	\$ 273.923.187
Venta de inversiones a liquidar	\$ 0	
Anticipos de Sueldos	\$ 66.337	
Cupones Vencidos a Cobrar	\$ 15.778.556	
Deudores Varios	\$ 4.675.863	
Previsión para incobrabilidad (-)	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 130.941.879	\$ 389.098.981



Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilaríño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
N° 16 R° de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación

Anexo N° 4

INMUEBLES

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2023 – Comparativo con el ejercicio anterior
Expresado en pesos a moneda de cierre

Ubicación		Destino	Superficie (en m2)	Valor de Origen	Amortización	Neto Resultante	30/6/22
Calle y número	Localidad						
RENTA							
ADOLFO ALSINA N° 633	Cdad. Aut. de Buenos Aires	INVERSIÓN	2.579	\$ 1.437.743.650	\$ (30.052.995)	\$1.407.690.655	
				\$ 1.437.743.650	\$ -30.052.995	\$1.407.690.655	\$ 1.422.717.151
BIEN DE USO							
ADOLFO ALSINA N° 633	Cdad. Aut. de Buenos Aires	USO PROPIO	2.650	\$ 1.564.586.570	\$ (30.897.711)	\$1.533.688.859	
				\$ 1.564.586.570	\$ (30.897.711)	\$1.533.688.859	\$ 1.549.137.715
TOTAL			5.229	\$ 3.002.330.220	\$ (60.950.706)	\$ 2.941.379.514	\$ 2.971.854.866



Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18/08/2023

García Vilariño y Asociados S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO

Socio

Contador Público (UBA)

Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.

N° 16 R° de Auditores Externos

Sup. de Seguros de la Nación

Anexo N° 5

BIENES DE USO Y OTROS ACTIVOS

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2023 – Comparativo con el ejercicio anterior
Expresado en pesos a moneda de cierre

BIENES MUEBLES DE USO	VALOR DE ORIGEN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALORES RESIDUALES AL CIERRE	30/6/22
MUEBLES Y UTILES	\$ 10.626.689	\$ -6.017.462	\$ 4.609.227	\$ 6.482.087
INSTALACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 24.622.358	\$ -21.884.434	\$ 2.737.924	\$ 4.533.426
SUBTOTAL (I)	\$ 35.249.047	\$ -27.901.896	\$ 7.347.151	\$ 11.015.513
SUBTOTAL (II) S/ANEXO 4			\$ 1.533.688.859	\$ 1.549.137.715

TOTAL BIENES DE USO	\$ 1.541.036.010	\$ 1.560.153.229
----------------------------	-------------------------	-------------------------

OTROS ACTIVOS	VALOR DE ORIGEN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALORES RESIDUALES AL CIERRE	30/6/22
PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN Y/O SOFTWARE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL OTROS ACTIVOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0


 Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 18/08/2023
 García Vilariño y Asociados S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
 Socio
 Contador Público (UBA)
 Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
 N° 16 R° de Auditores Externos
 Sup. de Seguros de la Nación

Anexo N° 6

DEUDAS, COMPROMISOS TECNICOS Y PREVISIONES

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2023 – Comparativo con el ejercicio anterior
Expresado en pesos a moneda de cierre

DETALLE		IMPORTES TOTALES	
		2023	2022
DEUDAS CON ASEGURADOS		\$ 119.050.376	\$ 154.579.153
Seguro de Retiro		\$ 119.050.376	
	Rentas a pagar	\$ 69.079.639	
	Otros	\$ 49.970.737	
DEUDAS FISCALES Y SOCIALES		\$ 755.556.355	\$ 994.678.407
Fiscales		\$ 729.114.223	
	Impuesto a las Ganancias	\$ 196.684.094	
	Impuesto a las Ganancias – Agte de Retención	\$ 9.715.234	
	Impuesto al Valor Agregado	\$ 323	
	Impuesto al Valor Agregado – Agte de Retención	\$ 23.476.580	
	Pasivo por Impuesto Diferido	\$ 498.839.708	
	Tasa Uniforme SSN	\$ 398.284	
	Otros	\$ 0	
Sociales		\$ 26.442.132	
OTRAS DEUDAS		\$ 18.061.930	\$ 130.181.929
Proveedores		\$ 6.238.236	
Provisión para gastos		\$ 6.818.044	
Depósitos Recibidos en Garantía		\$ 5.005.650	

Anexo N° 6
DEUDAS, COMPROMISOS TECNICOS Y PREVISIONES
 Continuación

DETALLE	IMPORTES TOTALES	
	2023	2022
COMPROMISOS TECNICOS	\$ 12.464.409.130	\$ 13.632.964.123
Res. Matem. de Rentas Vitalicias Previsionales	\$ 2.358.507.439	
Res. Matem. de Rentas Vitalicias Previsionales - Compl. ART	\$ 218.546.835	
Res. Matem. de Rentas Vitalicias Retiro Individual	\$ 10.214.757	
Res. Matem. de Rentas Vitalicias Retiro Colectivo - Etapa Activa	\$ 2.257.256.390	
Res. Matem. de Rentas Vitalicias Retiro Colectivo - Etapa Pasiva	\$ 378.803.953	
Fondo de Fluctuación	\$ 1.100.516.451	
PREVISIONES	\$ 69.527.896	\$ 83.592.671
Previsión diferencia pesificación - Rentas Vitalicias Previsionales	\$ 129.973.675	
Previsión para juicios varios	\$ 477.832	
Otras	\$ 39.076.389	
TOTAL	\$ 13.426.605.687	\$ 14.995.996.284



Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
N° 16 R° de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación

Anexo N° 7

RENDA VITALICIA PREVISIONAL Y SEGURO DE RETIRO COLECTIVO
Estructura Técnica

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2023
Expresado en pesos a moneda de cierre

DETALLE	IMPORTES TOTALES	
	2023	2022
PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	\$ (8.157.311.183)	\$ (4.766.300.086)
Primas Emitidas	\$ 319.630.156	\$ 336.520.664
Compromisos Técnicos del Ejercicio	\$(21.136.100.606)	\$(20.417.904.449)
Compromisos Técnicos del Ejercicio Anterior	\$ 12.659.159.267	\$ 15.315.083.699
RESCATES	\$ (3.559.790)	\$ (5.940.881)
RENTAS VITALICIAS	\$ (694.543.881)	\$ (842.151.509)
Rentas Vitalicias Previsionales	\$ (446.433.182)	\$ (563.824.737)
Rentas Vitalicias Previsionales- Compl. Riesgo del Trab.	\$ (37.539.336)	\$ (39.048.477)
Rentas Vitalicias Incapacidad Laboral Parcial Permanente Definitiva	\$ (1.036.412)	\$ (8.048.937)
Rentas Vitalicias por Retiro	\$ (209.534.951)	\$ (231.229.358)
Rentas Periódicas por Retiro	\$ 0	\$ 0
Rescates Parciales Retiro	\$ 0	\$ 0
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	\$ (502.733.165)	\$ (489.266.690)
Gastos de Producción		
Gs.Producción Directos	\$ 0	\$ 0

Anexo N° 7
RENDA VITALICIA PREVISIONAL Y SEGURO DE RETIRO COLECTIVO
Estructura Técnica
 Continuación

DETALLE	IMPORTES TOTALES	
	2023	2023
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION		
Gastos de Explotación		
Sueldos y Cargas Sociales	\$ (242.743.311)	\$ (244.836.338)
Retribución Adm y Síndicos	\$ 0	\$ 0
Honorarios	\$ (31.647.813)	\$ (33.283.615)
Impuestos, Tasas y Contribuc.	\$ (38.188.909)	\$ (36.265.185)
Publicidad y Propaganda	\$ 0	\$ 0
Otros	\$ (190.153.132)	\$ (174.881.552)
OTROS INGRESOS	\$ 9.018.006.773	\$ 5.726.201.004
Transferencia de Estructura Financiera	\$ 8.918.697.820	\$ 5.632.415.238
Otros Ingresos	\$ 99.308.953	\$ 93.785.766
OTROS EGRESOS	\$ (69.822.296)	\$ (20.557.396)
Otros	\$ (69.822.296)	\$ (20.557.396)
TOTAL	\$ (409.963.542)	\$ (398.015.558)



Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 18/08/2023
 García Vilariño y Asociados S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
 Socio
 Contador Público (UBA)
 Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
 N° 16 R° de Auditores Externos
 Sup. de Seguros de la Nación

ANEXO N° 8
RENDA VITALICIA PREVISIONAL Y RETIRO COLECTIVO E INDIVIDUAL
TITULOS PUBLICOS DE RENTA VALUADOS POR METODO OPCIONAL PREVISTO EN LA RESOLUCION SSN N° 23808
 Por el ejercicio iniciado el 1 de Julio de 2022 y finalizado el 30 de Junio de 2023

Denominación del Título	Cantidad (en valores residuales)	Fecha de Compra o Conversión	Precio de Compra o Valuación a Fecha de Conversión (1)	Valor Técnico (a fecha de compra o conversión)	Cantidad de días desde fecha de compra o conversión al venc del título	Paridad Diaria Acumulada (a fecha del presente informe) (2)	Intereses Corridos (3)	Fecha de Vencimiento del Cupón	Servicio de Amortización y/o Renta (consignar sólo A,R ó R+A)	Valor de Inventario 30/6/23 (1+2+3)
*AE38	736.069	9/9/20	123.676.743	54.800.337	6.336	10.571.938	1.865.567	5/7/23	0	136.114.248
*AL29	16.042	9/9/20	2.547.506	1.194.327	3.230	499.240	20.329	5/7/23	0	3.067.075
*AL29	28.875	9/9/20	5.651.871	2.149.744	3.230	-125.247	36.592	5/7/23	0	5.563.216
*AL29	16.041	9/9/20	3.122.882	1.194.252	3.230	-76.326	20.328	5/7/23	0	3.066.884
*AL29	9.625	9/9/20	1.549.327	716.581	3.230	292.881	12.197	5/7/23	0	1.854.405
*AL29	6.016	9/9/20	1.410.212	447.891	3.230	187.223	7.624	5/7/23	0	1.605.059
*AL29	12.032	9/9/20	2.839.575	895.782	3.230	366.124	15.248	5/7/23	0	3.220.946
*AL30	80.840	9/9/20	21.478.698	6.018.538	3.595	-217.942	51.223	5/7/23	0	21.311.979
*AL30	161.679	9/9/20	43.182.624	12.037.002	3.595	-500.424	102.445	5/7/23	0	42.784.645
*AL41	1.000.000	9/9/20	147.693.762	74.450.000	7.613	14.707.885	3.168.153	5/7/23	0	165.569.800
*AL41	4.000.000	9/9/20	519.387.668	297.800.000	7.613	68.501.721	12.672.611	5/7/23	0	600.562.000
*AL41	90.899	9/9/20	11.813.842	6.767.431	7.613	1.555.124	287.982	5/7/23	0	13.656.948
*AL41	1.800.000	9/9/20	271.930.488	134.010.000	7.613	25.651.717	5.702.675	5/7/23	0	303.284.880
*AL41	1.000.000	9/9/20	147.693.764	74.450.000	7.613	14.707.884	3.168.153	5/7/23	0	165.569.800
*AL41	600.000	9/9/20	90.643.496	44.670.000	7.613	8.550.572	1.900.892	5/7/23	0	101.094.960
*GD29	27.248	9/9/20	5.994.427	2.030.248	3.230	314.643	34.530	5/7/23	0	6.343.601
*GD29	3.337	9/9/20	562.359	248.640	3.230	93.497	4.229	5/7/23	0	660.085
*GD38	490.713	9/9/20	134.288.052	36.563.026	6.336	-1.392.530	1.243.723	5/7/23	0	134.139.245
*GD41	210.275	9/9/20	34.312.129	15.667.590	7.613	2.651.829	666.183	5/7/23	0	37.630.141
*PARP	1.237.545	11/7/18	35.036.934	8.217.021	7.473	2.121.088	10.727.544	30/9/23	0	47.885.566
*PARP	1.562.455	12/7/18	43.263.515	10.366.116	7.476	2.494.634	13.122.968	30/9/23	0	58.881.117
*PARP	2.800.000	19/10/20	93.531.736	44.917.450	6.645	0	17.013.944	30/9/23	0	110.545.680
*PARP	2.850.000	19/10/20	95.201.945	45.719.547	6.645	0	17.317.765	30/9/23	0	112.519.710
*PARP	4.100.000	12/7/18	113.526.731	27.201.471	7.476	6.546.109	34.435.660	30/9/23	0	154.508.500
*PARP	8.500.000	19/10/20	283.935.627	136.356.544	6.645	0	51.649.473	30/9/23	0	335.585.100
*PARP	1.400.000	16/7/18	37.740.795	9.322.324	7.471	2.382.905	12.243.300	30/9/23	0	52.367.000
*PARP	2.150.000	19/10/20	71.819.012	34.490.185	6.645	0	13.064.278	30/9/23	0	84.883.290
*PRI3	4.000.000	12/7/18	167.296.207	18.240.531	2.069	26.034.156	334.091	15/4/23	-171.641.253	22.023.200
*PRI3	2.000.000	17/7/18	86.011.635	9.153.415	2.066	9.988.324	166.468	15/4/23	-85.820.627	10.345.800
*PRI3	2.978.300	17/7/18	128.084.226	13.630.808	2.066	14.874.113	247.896	15/4/23	-127.799.786	15.406.448
*TX24	19.000.000	28/9/21	87.469.765	32.794.396	907	8.183.677	408.657	25/9/23	0	96.062.100
*TX24	14.112.156	11/5/20	73.578.866	14.680.676	1.413	3.210	303.528	25/9/23	0	73.885.604
*TX24	10.216.966	19/5/20	53.270.421	10.736.175	1.413	754	219.749	25/9/23	0	53.490.925

ANEXO N° 8
Continuación

Denominación del Título	Cantidad (en valores residuales)	Fecha de Compra o Conversión	Precio de Compra o Valuación a Fecha de Conversión (1)	Valor Técnico (a fecha de compra o conversión)	Cantidad de días desde fecha de compra o conversión al venc del título	Paridad Diaria Acumulada (a fecha del presente informe) (2)	Intereses Corridos (3)	Fecha de Vencimiento del Cupón	Servicio de Amortización y/o Renta (consignar sólo A.R ó R+A)	Valor de Inventario 30/6/21 (1+2+3)
*TX26	5.089.323	16/6/22	17.233.924	11.136.410	1.607	1.537.923	69.845	9/11/23	0	18.841.692
*TX26	15.000.000	28/6/22	43.283.050	33.593.796	1.595	6.161.093	205.857	9/11/23	0	49.650.000
*TX26	19.000.000	28/11/22	58.130.592	56.801.324	1.442	4.557.556	260.752	9/11/23	0	62.948.900
*TX26	21.942.599	16/6/22	74.304.005	48.014.594	1.607	6.630.749	301.136	9/11/23	0	81.235.890
*TX26	23.310.000	27/6/22	67.970.495	52.103.773	1.596	9.429.806	319.902	9/11/23	0	77.720.202
*TX26	10.000.000	28/6/22	28.855.367	22.395.864	1.595	4.107.396	137.238	9/11/23	0	33.100.000
*TX26	34.900.000	30/6/22	102.910.522	78.447.070	1.593	13.766.328	478.960	9/11/23	0	117.155.810
*TX26	7.475.708	11/7/22	26.972.612	17.123.269	1.582	1.771.307	102.595	9/11/23	0	28.846.514
*TX26	53.369.645	0004-48-94	165.576.408	159.869.716	1.441	12.410.088	732.434	9/11/23	0	178.718.930
*TX26	8.000.000	0004-47-28	27.090.321	17.505.527	1.607	2.417.489	109.790	9/11/23	0	29.617.600
*TX26	13.575.382	0004-47-47	40.865.905	30.776.785	1.588	5.108.160	186.306	9/11/23	0	46.160.371
*TX26	25.000.000	0004-47-96	87.477.122	61.651.794	1.539	5.907.283	343.095	9/11/23	0	93.727.500
*TX26	30.000.000	0004-47-96	105.220.924	73.982.152	1.539	7.038.362	411.714	9/11/23	0	112.671.000
*TX26	8.300.000	0004-48-93	25.413.401	24.813.210	1.442	1.988.022	113.908	9/11/23	0	27.515.330
*TX26	14.000.000	0004-47-96	49.001.122	34.525.004	1.539	3.305.345	192.133	9/11/23	0	52.498.600
*TX26	10.000.000	0004-48-93	30.658.400	29.895.434	1.442	2.389.362	137.238	9/11/23	0	33.185.000
TOTAL										4.019.083.296

(a) Total de inversiones mas Inmueble de Renta al 31/03/2023

14.681.566.735

(b) Valuación títulos a mantener hasta el vencimiento:

4.019.083.296

%27


 Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 18/08/2023
 García Vilariño y Asociados S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
 Socio
 Contador Público (UBA)
 Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
 N° 16 R° de Auditores Externos
 Sup. de Seguros de la Nación

Anexo N° 9

PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2023 – Comparativo con el ejercicio anterior
Expresado en pesos a moneda de cierre

CONCEPTOS	IMPORTE (en moneda de origen)	IMPORTE	Comparativo Ej. Anterior 30/6/22
PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA		\$ 2.453.579.503	\$ 2.597.439.469
DEUDAS CON ASEGURADOS		\$ 0	\$ 0
DEUDAS CON REASEGURADORES		\$ 0	\$ 0
COMPROMISOS TÉCNICOS		\$ 2.453.579.503	\$ 2.597.439.469
Res. Matem. de Rentas Vitalicias Previsionales – USD	\$ 115.574.884	\$ 2.344.990.562	
Res. Matem. de Rentas Vitalicias Previsionales – Compl. ART – USD	\$ 730.659	\$ 100.757.216	
Res. Matem. de Rentas Vitalicias Retiro Individual – USD	\$ 8.040	\$ 2.064.079	
Res. Matem. de Rentas Vitalicias Retiro Colectivo – Etapa Activa – USD	\$ 31.363	\$ 3.396.041	
Fondos de Fluctuación-Retiro-Individual-USD	\$ 465	\$ 119.288	
Fondos de Fluctuación-Retiro-Colectivo-USD	\$ 12.522	\$ 1.355.901	
Fondos de Fluctuación-Rtas. Prev. Y Rs. Trab. -Previs.-USD	\$ 12.196	\$ 896.416	
TOTAL		\$ 2.453.579.503	\$ 2.597.439.469


 Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 23/08/2022
 García Vilariño y Asociados S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
 Socio
 Contador Público (UBA)
 Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
 N° 16 R° de Auditores Externos
 Sup. de Seguros de la Nación

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A.
Adolfo Alsina 633
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 33-68522638-9

1. Hemos efectuado una revisión de los estados contables de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. (antes Previsol Compañía de Seguros de Retiro) al 30 de Junio de 2023, de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el periodo de nueve ejercicio terminado en esa fecha, las notas y anexos que los complementan y de un resumen de las políticas contables significativas. Los mismos han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2022, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Cabe mencionar, como la Sociedad indica en Nota 1.2., que la información antes mencionada ha sido preparada en moneda constante de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación en su RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA de fecha 7/02/19 y modificatorias.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes previstas en la Resolución Técnica N° 15 Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que incluyen la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en Actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A., García Vilariño y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría en el día de la fecha.

Una auditoría de estados contables consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de auditoría. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

3. Tal como se menciona en Nota 8 la Sociedad ha registrado en la cuenta Previsión por Diferencias Juicios Pesificación los importes que estima deberá afrontar por los reclamos de asegurados de beneficios en moneda original en marco de lo mencionado en dicha nota, las cuales ascienden a \$ 60.646.310,02.- y \$ 75.201.481,59.- al 30 de Junio del 2023 y 2022 respectivamente (ajustado a moneda de cierre). No estamos en condiciones de prever si las provisiones utilizadas por la Dirección de la Sociedad para realizar estas estimaciones se concretarán en el futuro y, en consecuencia, si los valores de cancelaciones de estas pasivos se aproximarán a los valores registrados.

4. La Sociedad ha confeccionado los estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición admitidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación los que, según se explica en Notas 1., 2. y 15, difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales argentinas. En las mencionadas notas, la Sociedad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

5. Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los posibles efectos de la situación mencionada en el párrafo 3 del presente informe, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

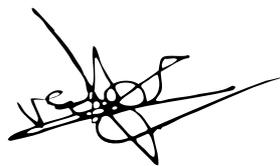
6. Los estados contables de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con el plan de cuentas establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Con respecto a los registros de conformidad contables, los mismos son llevados en sus aspectos formales de conformidad a las normas legales. Encontrándose en proceso la transcripción de los estados contables al Libro de Inventario y Balances.

7. La Sociedad presenta superávit en su "Estado de Capitales Mínimos" y en el "Cálculo de la cobertura del Art. 35 de la Ley 20.091 y modificatorias", sobre los mismos los auditores externos emitieron sus respectivos informes especiales con fecha 18 de Agosto de 2023 sin observaciones.

8. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

9. Hemos cumplimentado todos los aspectos establecidos en la normativa aplicable, emanada de la Federación Argentina de Consejos Profesionales, respecto de la verificación del sistema implementado en la Compañía, para la prevención de las operaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, con el alcance fijado al efecto y en el marco de nuestras incumbencias.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Agosto de 2023.



VERONICA SAN MARTIN
P/Comisión Fiscalizadora

INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO SOBRE EL CÁLCULO DE COBERTURA (LEY 20.091 ART. 35)

Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A.
CUIT N° 33-68522638-9
Domicilio Legal: Alsina 633 Piso 3°
C.A.B.A
Presente

OBJETO DEL ENCARGO

Hemos sido contratado por Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe especial sobre el Cálculo de Cobertura Art. 35 Ley N° 20.091, al 30 de junio de 2023, con Código de Barras 3998431471818221149, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación a efectos de cumplimentar lo requerido por el punto d) “Informes Especiales”, inciso v) del ítem 39.13.4.1. Informe de los Auditores Externos del punto 39.13.4. INFORMES – del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Dicha información ha sido firmada/inicialada por nosotros para propósitos de identificación solamente, y en adelante, referida como “la Información objeto del encargo”.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN EXAMINADA.

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto de examen que se adjunta, que surge del Artículo 35 de la ley 20.091 y su Reglamentación.

Asimismo, es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de la información identificada en el párrafo anterior.

RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Somos independientes de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE

TAREA PROFESIONAL

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la Resolución Técnica N° 37 (2022) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación. La Resolución Técnica N° 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la tarea que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, se aplica una serie de procedimientos, y se limita a dar una manifestación de hallazgos derivados de la tarea, que son los resultados obtenidos de los procedimientos aplicados. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los capítulos III, IV y V de la Resolución Técnica N° 37.

Los procedimientos detallados a continuación, han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fue suministrada por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a.- Verificar que el formulario utilizado para la incorporación de los datos requeridos para la realización del cálculo, se corresponda con el modelo de exposición previsto en el sistema SINENSUP de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- b.- Verificar que el Cálculo de la Cobertura al 30 de junio de 2023 se efectuó conforme lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 20.091 y su Reglamentación.
- c.- En concordancia con el punto anterior, verificar que los datos incorporados en el "Cálculo de la Cobertura Art. 35 Ley 20.091" surjan de los estados contables al 30 de junio de 2023 de la Sociedad.
- d.- Verificar que la Entidad ha dado cumplimiento al Régimen de Custodia de las Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

MANIFESTACIÓN

En razón de lo mencionado en el primer párrafo, basándonos en la tarea profesional llevada a cabo sobre la información detallada en el párrafo "Objeto del encargo", con el alcance descrito en el párrafo "Responsabilidad del Contador", manifestamos que:

- a) Para la confección del Cuadro denominado "Cálculo de la Cobertura Art. 35 Ley 20.091" al 30 de junio de 2023, se ajusta al modelo previsto en el sistema SINENSUP de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b) Han sido consideradas, en general, todas las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, aplicables al desarrollo del cálculo respectivo.

c) Los datos utilizados para la confección del "Cálculo de la Cobertura Art. 35 Ley 20.091" al 30 de junio de 2023 son coincidentes con los incorporados en los Estados Contables a esa misma fecha, sobre los que hemos emitido Informe de Auditoría en el día de la fecha.

d) Se ha dado cumplimiento a las inversiones del k) y l) del punto 35.8.1 del R.G.A.A.

e) El Cálculo de Cobertura se encuentra en proceso de copia en los registros rubricados de la Sociedad.

f) Respecto al Régimen de Custodia establecido en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, la Sociedad lo ha cumplimentado recibiendo la custodia al 30 de junio de 2023 emitida por el ICBC, que acredita la legitimidad

INFORMACIÓN REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

El presente informe será firmado digitalmente a través de la plataforma TAD – Trámites a Distancia y no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

RESTRICCIONES DE USO DEL INFORME ESPECIAL

Este informe está destinado exclusivamente a su uso por parte del Directorio, la Gerencia y la Superintendencia de Seguros de la Nación, y no deben ser usados con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2023.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18/08/2023
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación

INFORME ACTUARIAL

Señores Directores de
Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A.
Domicilio Legal Adolfo Alsina 633 3° CABA
CUIT Nro. 33-68522638-9

Ref: Estados Contables al 30/06/2023

Hemos revisado los Compromisos Técnicos de la entidad reflejados en los estados contables al 30 de junio de 2023 con código de barras 3998431471818221149.

Las tareas realizadas incluyen, en la medida en que sean aplicables, los procedimientos mínimos de control mencionados en el punto e) de la sección 39.13.3 del Reglamento de la Actividad Aseguradora, modificado mediante la Resolución 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Los Compromisos Técnicos constituidos por la Compañía ascienden a \$ 12.458.770.268,63 (pesos doce mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones setecientos setenta mil doscientos sesenta y ocho con sesenta y tres centavos) para los contratos emitidos en pesos y a \$ 5.638.863,21 (pesos cinco millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y tres con veintiuno centavos) para los contratos emitidos en dólares estadounidenses. Los mismos se ajustan a las normas legales y reglamentarias vigentes y corresponden al siguiente detalle:

Contratos en Pesos	Reservas Matemáticas	Fondos de Fluctuación Positivos
Asegurados Activos		
Planes Individuales	\$ 19.067.388,05	\$ 21.583.390,67
Planes Colectivos	\$ 3.607.679.317,54	\$ 1.983.256.737,99
	\$ 3.626.746.705,59	\$ 2.004.840.128,66
Rentistas		
Ley 24,241	\$ 3.393.703.165,05	\$ 320.630.760,82
Ley 24,557	\$ 176.962.316,97	\$ 27.700.410,23
Ley 24,241 – Res, SSN 32,275	\$ 903.065.685,70	\$ 177.134.089,87
Ley 24,557 – Res, SSN 32,275 y 32,330	\$ 210.785.775,98	\$ 41.265.848,67
Planes Colectivos	\$ 494.744.866,29	\$ 452.162.063,83
Rentistas Voluntarios	\$ -	\$ -
Total Rentistas	\$ 5.179.261.809,99	\$ 1.647.921.624,39
Total Asegurados Activos y Rentistas	\$ 8.806.008.515,58	\$ 3.652.761.753,05
Total	\$ 12.458.770.268,63	

Contratos en Dólares Estadounidenses	Reservas Matemáticas	Fondos de Fluctuación Positivos
Asegurados Activos		
Planes Individuales	\$ 767.633,11	\$ 119.288,49
Planes Colectivos	\$ 3.396.040,53	\$ 1.355.901,08
Total Activos	\$ 4.163.673,64	\$ 1.475.189,57
Total	\$ 5.638.863,21	

El conjunto de operaciones que se utilizan para el cálculo de las reservas incluidas en este informe ha sido suministrado por la Compañía y concilia con sus registros contables.

A los efectos de la emisión del presente informe, se ha considerado que el concepto de suficiencia requerido en la Resolución 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación se limita a la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por dicho organismo en forma particular o general.

Se deja expresa constancia de que el actuario firmante no se encuentra en relación de dependencia con la entidad.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2023



MIGUEL L. CELENTANO
 Actuario
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°3 - F°64

MEMORIA Y BALANCE
2023



CREDICOOP
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE RETIRO S.A

www.credicoop-sgu-ret.com.ar